



# Resultados del proceso de participación ciudadana

del Plan Rector de Uso y Gestión del

Parque Natural de las  
Lagunas de Ruidera

**SERVICIO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA, NÚMERO DE EXPEDIENTE SSCC\_EN-129\_17.**

**Proyecto realizado por**



**Encargado por**



**Equipo de trabajo:**

**Presidente**

Francisco Casero Rodríguez

**Coordinación**

Antonio Aguilera Nieves  
Juan José Ramos Melo

**Equipo técnico**

Antonio Aguilera Nieves  
Juan José Ramos Melo  
José Luis Zafra Muñoz

30 de Octubre, 2018

El presente documento se debe citar de la siguiente manera:

**Aguilera Nieves, A., J. L. Zafra Muñoz & J. J. Ramos Melo** (2018). Resultados del proceso de participación ciudadana del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Fundación Savia. Junta de Castilla – La Mancha. 126 pp. + anexos.



## INDICE

1. Introducción.	4
2. Contextualización y antecedentes de la gestión P. N. las Lagunas de Ruidera.	6
3. Objetivos del proceso de participación ciudadana.	11
4. El Plan Rector del Uso y Gestión del Parque Natural las Lagunas de Ruidera.	13
5. Los procesos de participación ciudadana ligados a la gestión de los espacios naturales protegidos.	17
6. Diseño metodológico del proceso de participación.	20
7. Resultados reuniones previas y de seguimiento.	26
8. Resultados de las entrevistas a actores sociales del P. N. las Lagunas de Ruidera.	28
8.1 Sector ganadería, agricultura y aprovechamientos forestales.	29
8.2 Sector caza y pesca.	35
8.3 Sector turismo activo.	41
8.4 Sector alojamientos y restauración.	48
8.5 Sector propietarios y colectivos vecinales.	56
8.6 Sector ambientalista.	63
8.7 Sector administraciones publicas.	70
9. Resultados de las reuniones sectoriales del P. N. las Lagunas de Ruidera.	76
9.1 Sector ganadería, agricultura y aprovechamientos forestales.	76
9.2 Sector caza y pesca.	80
9.3 Sector turismo activo.	84
9.4 Sector alojamientos y restauración.	88
9.5 Sector propietarios y colectivos vecinales.	92
9.6 Sector ambientalista.	97
9.7 Sector administraciones publicas.	102
10. Resultados de las reuniones de consenso del procesos de participación pública.	106
11. Conclusiones del proceso de participación.	116
12. Bibliografía.	119
Anexo 1. Listado de participantes en el procesos de participación.	121
Anexo 2. Aportaciones telemáticas.	124



## 1. Introducción.

Los territorios incluidos en la red de espacios protegidos, en concreto, los espacios que integran la Red Regional de Áreas Protegidas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, han alcanzado esta categoría gracias a los valores naturales, sociales, patrimoniales, culturales que los identifican y los singularizan.

La adecuada gestión de estos requiere que, tanto la administración pública como los agentes sociales se doten de una serie de herramientas en forma de recursos técnicos, humanos y económicos que permitan seguir garantizando en el tiempo, al menos, la permanencia de estos valores, conservarlos e incluso, en la medida de lo posible, mejorarlos.

Como parte de esas herramientas, se encuentra el marco normativo, que debe facilitar una adecuada gestión, transparencia y modelo de funcionamiento a las personas y entidades que viven, trabajan, actúan en el territorio y que tienen en el mismo diversos intereses.

Así, tras la puesta en marcha de la ley, primera norma básica de un espacio protegido, que lo identifica, se debe articular el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), que como su propio nombre indica, tiene como objetivo básico el ordenamiento y la priorización de acciones para la conservación de los recursos naturales. A continuación, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), tiene como sentido y objetivo, concretar las directrices marcadas en la propia ley y en el PORN.

El PN de las Lagunas de Ruidera es un espacio de reconocido prestigio por sus valores naturales, constituyendo una de las joyas de humedales de interior de la Península Ibérica. Sus características geomorfológicas la convierten en un lugar muy singular en el ámbito europeo. El atractivo de sus lagunas y todo el entorno ha propiciado que, de una parte, se haya declarado espacio protegido hace casi cuarenta años (13 de Julio de 1979) y de otra que haya sido foco de atracción para visitantes, siendo uno de los espacios protegidos con mayor número de visitantes.

Este interés natural, social y económico ha motivado que en un reducido espacio hayan confluído muchos intereses que, en no pocas ocasiones se han evidenciado como contrapuestos. Regular, ordenarlos mediante la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión se ha convertido en una necesidad y prioridad compartida por todos los agentes implicados.

El diseño del PRUG y su puesta en marcha se ha mostrado como una oportunidad para mejorar la comunicación entre los agentes sociales y las administraciones. El proceso de participación pública, paso imprescindible por otro lado, se convierte en una generosa palanca que permite mejorar el conocimiento del espacio natural protegido por parte de ciudadanos, empresarios, propietarios, visitantes, etc., también para aprovechar esa



ventana en que la administración tiene la obligación de escuchar y estudiar todas las propuestas que puedan producirse.

Es en esa fase del proceso de diseño y posterior aprobación del PRUG del PN de las Lagunas de Ruidera en la que el equipo de la Fundación Savia, a instancias de la Junta de Castilla-La Mancha, el que se ha responsabilizado de dinamizar la participación, aplicando una metodología especialmente diseñada al efecto y realizando una intensa labor proactiva, primero para hacer público y notorio el proceso de participación, a fin de que todos conociesen del mismo, y después vehiculando canales de participación adaptados a los requerimientos y necesidades de cada uno: telemáticos, presenciales, individuales, grupales, públicos, privados, etc.

En este informe, se muestra a continuación, en primera instancia el marco de actuación, describiendo adecuadamente el espacio natural, sus objetivos, los antecedentes de gestión. Se describe, se define el PRUG y sus objetivos y se hace una descripción pormenorizada de la metodología utilizada para, a continuación y como bloque central del trabajo, incorporar todas aquellas ideas, propuestas, iniciativas, apreciaciones, opiniones recibidas y que los ciudadanos y agentes sociales, con toda generosidad, y a los que desde ya, queremos mostrarles nuestro más sincero agradecimiento, han realizado con el objetivo de que el PRUG del PN de las Lagunas de Ruidera que se elabore, y que definirá el marco de actuación en el territorio, previsiblemente, los próximos diez años, sea el óptimo, el que garantice la conservación de los valores del espacio protegido y a la vez permita vivir y trabajar dignamente en el mismo.



## **2. Contextualización y antecedentes de la gestión Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.**

La Red de Áreas Protegidas de Castilla la Mancha está formada por los Espacios Naturales Protegidos y las Zonas Sensibles declaradas en Castilla-La Mancha, que se integran en la Red Regional de Áreas Protegidas, existiendo la particularidad de que gran parte de los Espacios Naturales Protegidos están incluidos o forman parte de Zonas Sensibles.

Los Espacios Naturales Protegidos, según lo especificado en la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza de Castilla La Mancha, son aquellas partes del territorio de la comunidad autónoma, incluidas las aguas continentales, que contengan recursos naturales sobresalientes o de especial interés, podrán ser declaradas protegidas.

La gran extensión y la situación geográfica de Castilla-La Mancha, explican la enorme variedad de paisajes naturales presentes en esta comunidad Autónoma: altiplanicies, páramos y llanuras de interior, que contrastan con los paisajes montañosos de los Montes de Toledo, Sierra Morena y los Sistemas Central, Ibérico y Prebético, conformando un gran número de espacios naturales caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural.

En función de los bienes, valores y recursos naturales a proteger, los espacios naturales se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Naturales, Microrreservas, Reservas Fluviales; Monumentos Naturales; Paisajes Protegidos y Parajes Naturales.

El número de espacios naturales protegidos de la región es 110 actualmente (2 parques nacionales, 7 parques naturales, 22 reservas naturales, 6 reservas fluviales, 24 monumentos naturales, 48 microrreservas y un paisaje protegido), totalizando una superficie de 581.069,27 hectáreas.

Entre todas ellas, destacan los Parques Naturales: son áreas naturales, poco transformadas por la ocupación o explotación humanas, que en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

Las zonas sensibles engloban: la Red Natura 2000 (ZEPA, LIC, y ZEC), las Áreas Críticas de especies amenazadas, las áreas forestales declaradas por el Consejo de Gobierno, los refugios de fauna y pesca, y aquellas otras que declare el Consejo de Gobierno por su relevante función como corredores biológicos, etc.

La Red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad que como tal nace con la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de

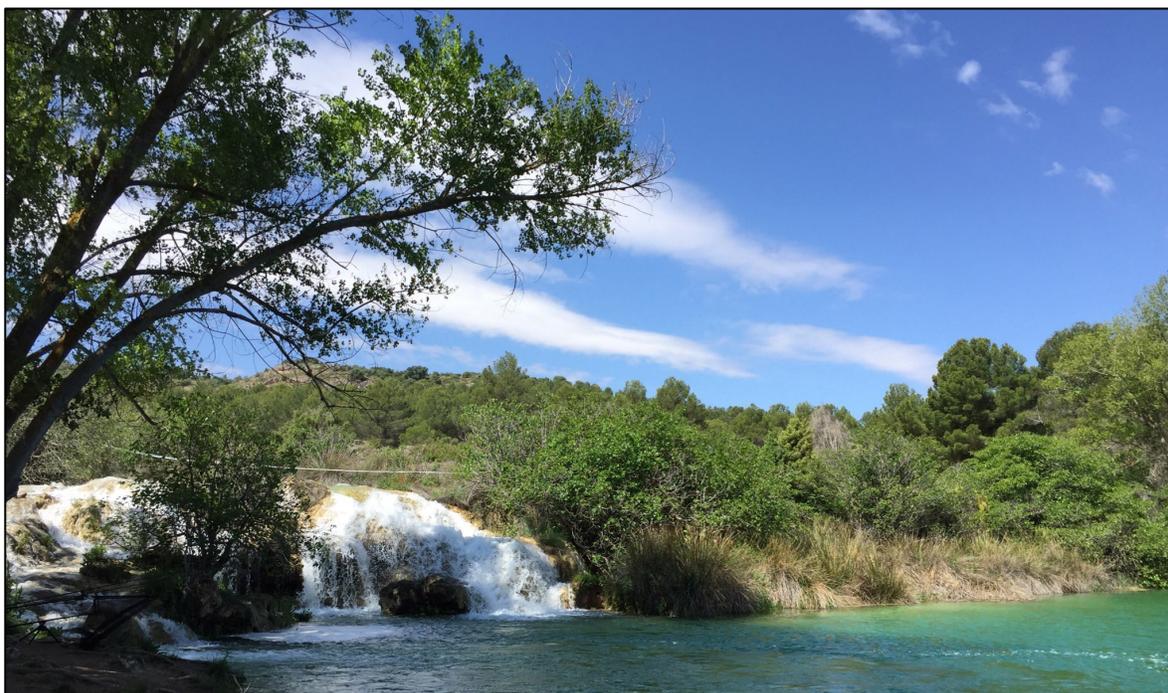


los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (Directiva Hábitat). Está formada por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE).

Las Comunidades Autónomas han elaborado las propuestas de espacios que encontrándose en su territorio puedan ser clasificados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), al albergar los hábitats naturales y los hábitats de las especies que figuran en los anexos de la Directiva Hábitat, y que posteriormente serán designados ZEC. De la misma forma, las Comunidades Autónomas han establecido los territorios designados en virtud de la Directiva Aves, como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

La Red Natura 2000 es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea y su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC, con una superficie de 1.561.985 hectáreas, y 36 ZEPA, con una superficie de 1.569.212 hectáreas. La suma de ambas superficies, considerando las zonas donde se solapan LIC y ZEPA, es de 1.891.434 hectáreas lo que representa el 23,8% de la superficie regional.



Las Lagunas de Ruidera fueron declaradas en 1931 como Sitio Natural de Interés Nacional, y en el año 1979 como Parque natural, siendo el segundo en antigüedad en Castilla la Mancha.

Está formado por un conjunto de dieciséis lagunas, de extrema belleza, situadas longitudinalmente a lo largo del valle del río Pinilla, separadas y conectadas entre si por barreras de formación tobácea, que forman cascadas o arroyos que enlazan cada laguna superior con la siguiente inferior, por lo que no son lagunas en sentido estricto, sino “remansos” fluviales. También forma parte del espacio natural protegido el Embalse de Peñarroya.

Además de parque natural, el espacio está incluido en la Red Natura 2000 declarada como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), forma parte de la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda y también ha sido incluido en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Ramsar).

El espacio natural se encuentra en cinco municipios, 4 de ellos en Ciudad Real y uno en Albacete. Ruidera, Argamasilla de Alba, Alhambra, Villahermosa y Ossa de Montiel. De las 3.800 hectáreas protegidas, 2.100 se encuentran en la provincia de Ciudad Real y 1.600 en Albacete, siendo los municipios con mayor superficie protegida Ossa de Montiel y Ruidera.

La ubicación de este conjunto lagunar no es casual ya que se ubica en un rebosadero natural del acuífero 24. Las aguas de lluvia que caen sobre este acuífero disuelven la roca caliza y estas aguas, extraordinariamente cargadas de carbonatos, rebosan de este acuífero por distintos manantiales naturales situados en el entorno de las Lagunas de Ruidera. Al discurrir por el valle, mediante una serie de procesos fisicoquímicos y biológicos, depositan parte del carbonato cálcico formando las barreras tobáceas.



Las barreras tobáceas constituyen sin lugar a dudas el principal valor de este espacio natural, únicamente en la región de karst en Croacia, existen formaciones similares, siendo la más importante de todas ellas el parque nacional de Plitvice (declarado Patrimonio de la Humanidad).

Dentro de los límites del parque se encuentran otros lugares de interés como: El Castillo de Peñarroya, las ruinas del castillo de Rochafriada, las ruinas de la Real Fábrica de Pólvora y la Casa del Rey en el pueblo de Ruidera, así como la cervantina Cueva de Montesinos.

Siguiendo el curso ascendente de las aguas, las lagunas tienen los siguientes nombres:

Embalse de Peñarroya (Argamasilla de Alba, Ciudad Real)

Cenagosa (Ruidera, Ciudad Real)

Coladilla (Ruidera, Ciudad Real)

Cueva Morenilla (Ruidera, Ciudad Real)

Del Rey (Ruidera, Ciudad Real)

Colgada (Ruidera, Ciudad Real y Ossa de Montiel, Albacete)

Batana (Ossa de Montiel, Albacete)

Santos Morcillo (Ossa de Montiel, Albacete)

Salvadora (Ossa de Montiel, Albacete)

Lengua (Ossa de Montiel, Albacete)

Redondilla (Ossa de Montiel, Albacete)

Taza (Ossa de Montiel, Albacete)

San Pedro (Ossa de Montiel, Albacete)

Tinaja (Ossa de Montiel, Albacete)

Tomilla (Ossa de Montiel, Albacete)

Conceja (Ossa de Montiel, Albacete)

Blanca (Villahermosa, Ciudad Real)

Es usual que algunas lagunas se desconecten de las otras e incluso se sequen, sobre todo cuando se producen varios años con escasas precipitaciones. La media anual de la zona ronda los 420 litros, produciéndose años excepcionalmente lluviosos o secos. Por ejemplo, el invierno 2009-2010 que resultó muy lluvioso, con 780 litros caídos hizo que las lagunas rebosasen por sitios por los que hacía décadas que no discurría el agua y, al contrario, durante el año 1998-1999 en el que sólo hubo 230 litros, las lagunas Redondilla, Lengua, Tomilla y Blanca se secaron.



Las normativas básicas que rigen actualmente la gestión del espacio natural son:

- Real Decreto 2610/1979 de 13 de julio, sobre declaración del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y alrededores.
- Resolución de 5 de diciembre de la Dirección General de Medio Ambiente Natural.
- Orden de 21 de julio de 2006, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que aprueba el Plan Parcial para la regulación de actividades recreativas y deportivas en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.



### **3. Objetivos del proceso de participación ciudadana.**

#### **3.1. Objetivos generales.**

El objetivo principal de este proyecto es el de informar, comunicar e implicar a la ciudadanía en el proceso de creación y redacción del PRUG del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Para ello se han tenido en cuentas los siguientes condicionantes:

- Enriquecer la redacción del PRUG con una amplia participación ciudadana, dando valor a la visión del tipo de parque natural que desean los vecinos, usuarios, propietarios y gestores.
- Incorporar a la redacción del PRUG los valores que preocupan a la ciudadanía y que progresivamente van arraigando en la sociedad.
- Incrementar la legitimidad de la redacción del PRUG al adquirir las características de un proyecto inclusivo para los vecinos, usuarios, propietarios y gestores del Espacio Natural Protegido.
- Reforzar la imagen de “Buena Gobernanza” como administración legítima, transparente y comprometida con la participación ciudadana.
- Cumplir con la exigencia legal en cuanto a participación ciudadana.
- Promover la transparencia de las actuaciones de la administración en materia de gestión de Espacios Naturales Protegidos, y lograr una mayor viabilidad del proyecto, al implicar desde el origen del proceso de redacción del PRUG, a todos los sectores interesados.
- Obtener de la ciudadanía información valiosa sobre el territorio y el medio ambiente que de otra forma podría no tenerse en cuenta.
- Hacer partícipe a la ciudadanía para la mejora de la toma de decisiones.



### 3. 2. La Fundación Savia por el Compromiso y los Valores.

La FUNDACIÓN SAVIA, es la entidad designada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para coordinar y dinamizar el proceso participativo para el futuro PRUG del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

La Fundación Savia es una organización privada de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, que nace con vocación de servicio hacia un compromiso en la defensa de valores en el entorno rural, promoviendo y cooperando en el desarrollo social, económico, patrimonial, paisajístico y cultural, y mejorando la calidad de las personas que viven en él, así como propiciando el progreso y la defensa del sector ecológico. Se persigue, igualmente, el mantenimiento de una agricultura y ganadería sostenible con la conservación del medio ambiente, coadyuvando a mantener el territorio, la biodiversidad, la autosuficiencia y la permanencia, para evitar así el despoblamiento de las zonas rurales; contribuyendo asimismo a un crecimiento inteligente que supere el desequilibrio demográfico y las deficiencias de infraestructuras y servicios, al reforzar la identidad cultural, la interconexión del conocimiento y la sabiduría, y la autoestima de la sociedad rural.

Los fines de interés general de la Fundación son:

1. Promover, impulsar y cooperar en el desarrollo social, económico, patrimonial, paisajístico y cultural del entorno rural.
2. Promover y fomentar valores de identidad, conocimiento, sabiduría y autoestima del entorno rural.
3. Promover la defensa del medio ambiente y la producción ecológica.
4. Promover la investigación, proyectos I+D y la formación profesional.
5. Contribuir a impulsar iniciativas empresariales dentro del entorno rural para conseguir la autosuficiencia, permanencia y evitar el despoblamiento.
6. Motivar el relevo generacional de los hombres y mujeres del campo.
7. Motivar la participación activa de jóvenes en los fines de esta Fundación que garanticen la viabilidad de dichos fines.
8. Facilitar y proponer iniciativas que favorezcan la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social en el entorno rural motivada por la falta de tejido empresarial en la zona.
9. Apoyar iniciativas de emprendedores que contribuyan al desarrollo del entorno rural, basadas en la sostenibilidad medioambiental y en la producción ecológica.

La Fundación Savia es una entidad que desde hace varios años se encuentra participando de las inquietudes de los agentes sociales del territorio de las Lagunas de Ruidera. Ha presentado diversas iniciativas ante la administración pública, ha llevado a cabo diversas actividades propias en el territorio (Encuentro sectorial con el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural), además de apoyar y ayudar a otras entidades y organismos en sus propuestas para la dinamización y conservación del territorio.



## **4. El Plan Rector del Uso y Gestión del Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera.**

### **4.1. Definiciones.**

En cada espacio natural protegido, independientemente de la categoría que le asigne su declaración, la normativa que regule su uso y aprovechamiento deberá garantizar la protección de sus diferentes recursos naturales, pudiendo limitar o prohibir los usos y actividades que supongan un riesgo o provoquen daños sobre aquellos.

Los Planes Rectores de Uso y Gestión, (PRUG) son aplicables tanto a los Parques Naturales como al resto de espacios en que se aprecie su necesidad por la complejidad de la gestión. Estos Planes desarrollarán, en su caso, las disposiciones generales contenidas en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales aplicables a la gestión del espacio protegido, e incluirán, al menos, su zonificación, la normativa aplicable a los usos, aprovechamientos y actividades y los objetivos, directrices y actuaciones de gestión precisas.

Para la gestión de estos espacios también se pueden aprobar Planes Parciales, que desarrollen aspectos sectoriales de la regulación o gestión del espacio protegido.

Los PRUG y los Planes Parciales determinarán los instrumentos jurídicos, financieros y materiales que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con la declaración de los espacios naturales protegidos.

Los diferentes planes clasificarán los usos, aprovechamientos y actividades para su regulación en las diferentes zonas objeto de planificación según resulten permitidos, requieran previa autorización o condicionado ambiental o se consideren prohibidos, en función de su repercusión sobre los valores naturales y fines del espacio protegido.

Tanto los PRUG como los Planes Parciales serán aprobados por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha. En su tramitación se efectuará el trámite de audiencia de los interesados, información pública e informe del órgano de participación de que disponga el espacio natural protegido. En todos los casos se solicitará informe a la administración competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, así como al resto de las administraciones afectadas.

Los planes podrán establecer la periodicidad para su revisión, debiéndose seguir para su revisión el mismo procedimiento establecido para su aprobación.



## **4.2. El PRUG del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.**

Para el Parque Natural Lagunas de Ruidera, se establece en el Real Decreto 2610/1979 de 13 de julio, sobre su declaración, la obligación de redactar el PRUG una vez oída la Junta Rectora. Dicho PRUG contendrá las medidas de conservación, protección y disfrute para el mejor cumplimiento de las finalidades del Parque Natural.

Mediante resolución del 5 de diciembre de 1995 de la Dirección General de Medio Ambiente Natural ordena la publicación en el boletín oficial de la comunidad del PRUG del Parque Natural Lagunas de Ruidera.

Posteriormente, la orden de 21 de julio de 2006 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural aprueba el plan parcial para la regulación de actividades recreativas y deportivas en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

El PRUG vigente en el Parque Natural Lagunas de Ruidera tiene una antigüedad de 23 años cuestión que hace necesaria su revisión y actualización.

## **4.3.- Objetivos del nuevo PRUG del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.**

El objetivo básico del PRUG es establecer un marco normativo y de gestión que permita la consecución de los objetivos del Parque Natural mediante:

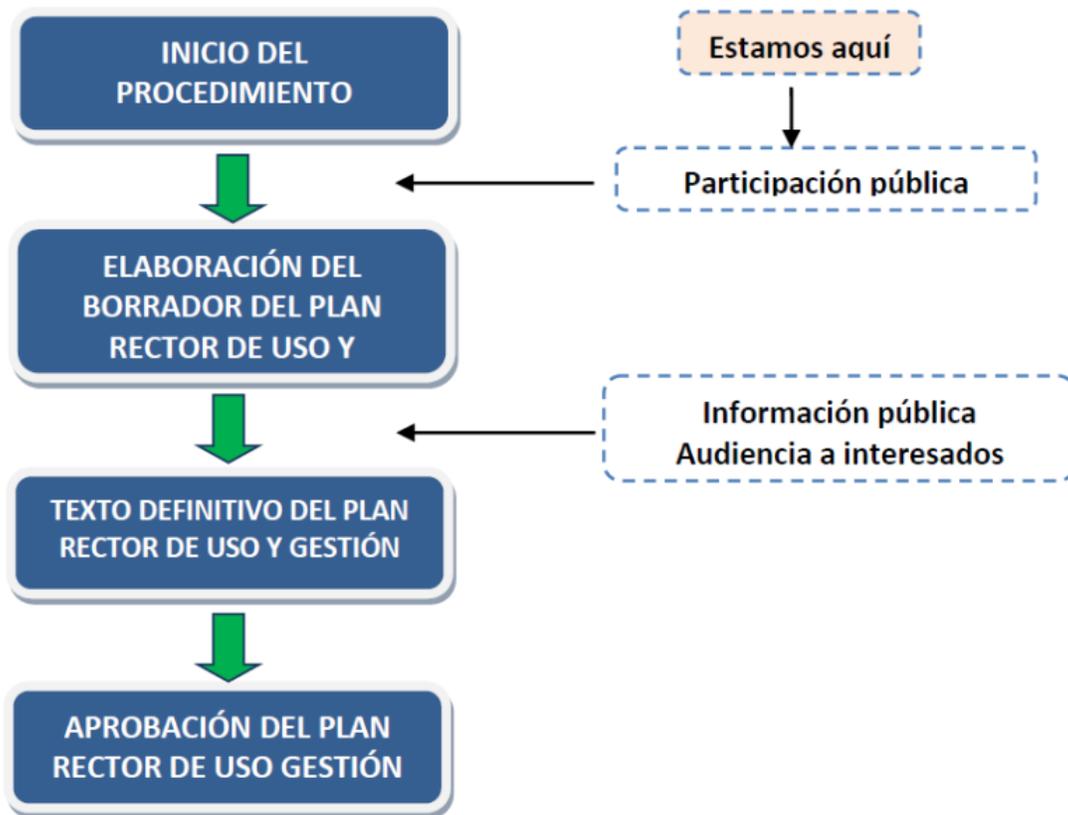
1. La formulación de una normativa de regulación de usos y actividades de aplicación específica al Parque Natural para intentar solventar los retos existentes en el espacio protegido.
2. Garantizar la conservación de los elementos clave del ZEC “Lagunas de Ruidera” y el resto de valores naturales existentes.
3. La planificación de actuaciones de gestión a llevar a cabo durante la vigencia del PRUG que permitan:
  - a. Garantizar la conservación de los valores y recursos naturales, incluidos el paisaje, los elementos geológicos y geomorfológicos, los hábitats y las especies de flora y fauna.
  - b. Conservar cuantitativa y cualitativamente, o restaurar según los casos, cuando el nivel de alteración así lo requiera, todos los recursos naturales del Parque Natural y en especial aquellos que estén protegidos.
  - c. Hacer partícipe a la población local de la conservación de los valores del Parque Natural, ya que ambos están totalmente interrelacionados.
  - d. Promocionar las formas de uso público no erosivas ni agresivas, más relacionadas con la percepción, interpretación y valoración de los recursos naturales, que permitan una mayor sensibilización de los visitantes y que supongan una mejora cualitativa de la oferta de ecoturismo.



- e. Diseñar, implantar y difundir los cauces necesarios para la información precisa para desarrollar un uso turístico, recreativo o deportivo acordes con los objetivos del PRUG y su regulación.
- f. Ofrecer un marco idóneo para la realización de proyectos de investigación sobre el medio natural, especialmente en lo que se refiera a proyectos aplicables a la conservación de sus elementos más característicos y representativos, o bien a los raros, amenazados o frágiles.
- g. Disponer de los medios necesarios para el seguimiento de las actuaciones de conservación, restauración y, en general, de gestión del Parque Natural, así como de las obras y proyectos ajenos a dicha gestión que tienen lugar en su interior.
- h. Establecer un programa específico, en coordinación con otras administraciones competentes, encaminado al cumplimiento de los objetivos y disponer los medios e instrumentos que se consideren necesarios.
- i. Fomentar el desarrollo sostenible de la zona, integrando a sus habitantes en las actividades generadas por el Parque Natural para compatibilizar la protección de la naturaleza y la conservación de sus recursos naturales con el desarrollo socioeconómico.
- j. Fomentar el voluntariado, la participación de los agentes sociales y la ciudadanía en el futuro del espacio natural.



En el siguiente esquema se puede visualizar los pasos y fases del procedimiento de aprobación del futuro P.R.U.G.



## 5. Los procesos de participación ciudadana ligados a la gestión de los espacios naturales protegidos.

La decisión de declarar una porción de territorio como “espacio natural protegido” (ENP) afecta de forma segura a los intereses –materiales o no- de un colectivo más o menos amplio de personas, grupo humano que quizá sea en buena medida responsable del estado actual de ese territorio. La declaración supone, por tanto, un reto formidable, ya que la conservación del patrimonio natural y cultural debe hacerse compatible con el mantenimiento de una adecuada calidad de vida de todas las personas relacionadas con el espacio (Heras, 2008).

Como resalta Molumba (2010), un espacio protegido, según la definición de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN, 1994), es una zona de tierra y/o mar especialmente dedicada a la protección de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados y gestionada legalmente o por otros medios eficaces. Existe una relación entre los espacios naturales y los espacios sociales. Con lo cual, los dos términos están vinculados. Así puede definirse “espacios naturales como aquellos entornos que poseen escasa evidencia de actividad e intervención humana (Pitt y Zube, 1987), espacios poco modificados por el hombre o que cuando lo han sido han dado lugar a nuevos ambientes “naturales” ” (Castro, 1997).

Molumba continúa indicando que entonces no se pueden separar los dos términos si no que se tratan de dos elementos interrelacionados. Según el grado de humanización, las actividades económicas desarrolladas o la importancia de sus valores naturales, se establecen diferentes tipologías de espacios naturales. En este sentido, existen tipologías con más restricciones para la actividad social como los parques nacionales o las reservas naturales o integrales y otras con menos restricciones como los parques naturales. Ha de señalarse que los espacios naturales son generalmente mantenidos por el humano, cuyos espacios pueden constituir un ámbito de conflicto de diferentes actores con diferentes intereses. Así puede establecerse un listado de tres grupos principales de actores que pueden impactar en la gestión de los espacios naturales protegidos:

- Instituciones: administraciones públicas (europeas, estatales, autonómicas y locales), gestores, instituciones científicas...
- Actores de interés privado: empresas, propietarios, grupos profesionales, cazadores...
- Actores de interés comunitario: conservacionistas, científicas, voluntarios, ciudadanos...

Además, continúa Molumba, hay que distinguir dos categorías sociales que pueden influir en un espacio natural en función de su localización. Se trata de la población local, residente en el espacio natural o de su área de su influencia, y la población visitante principalmente procedente del medio urbano y que tiene por objeto la recreación en el



seno del espacio natural. Por eso cabe destacar que existen diferentes enfoques psicosociales de la población urbana y de la población rural (Castro, 1997).

Dentro de un espacio natural protegido puede distinguirse dos tipos de usos:

- Los usos tradicionales: forestal, agrícola, ganadero, caza,...
- Los nuevos usos: conservación, turismo, deporte,...

La confrontación de estos usos produce varios conflictos entre diferentes grupos de usuarios y entre usuarios y gestores. La resolución de estos conflictos por parte de los gestores necesita una formación en intervención social y en particular en el manejo de estrategias participativa. Así como señala Castro (1997) existen varios factores de rechazo de la población local hacia las figuras de protección del territorio:

- Restricciones de determinados usos (reales y percibidas)
- Desconfianza hacia la administración
- Actitud prepotente, excesivamente técnica o poco pedagógica de los gestores
- Percepción de imposición

La participación ciudadana puede definirse como el proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas, aportando sus puntos de vista, sus conocimientos y recursos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones. Por tanto, los documentos de planeamiento actualmente no se conciben sin el necesario acuerdo entre los diferentes intereses susceptibles de interactuar en el territorio, representados por los diversos agentes sociales. Para abordar la elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión es imprescindible la implicación de las asociaciones, ciudadanos y agentes económicos y sociales implicados en las fases más tempranas del mismo. Las políticas actuales deben ir dirigidas hacia la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y hacia el desarrollo sostenible; para conseguir estos dos objetivos fundamentales estas políticas se deben basar, entre otros condicionantes y criterios, en la participación activa de los ciudadanos en los distintos procesos de planificación. Siendo estos procedimientos de participación ciudadana muy efectivos a la hora de la toma de decisiones.

Resulta evidente que un reto de ese calado requiere un compromiso social amplio y es imposible de acometer de espaldas a la gente. En una sociedad democrática un espacio natural protegido sólo puede ser concebido como un proyecto compartido. Esta concepción de los espacios naturales protegidos ha ido imponiéndose progresivamente en las últimas décadas, de forma que, en la actualidad, los documentos internacionales que orientan sobre su gestión coinciden en atribuir un importante papel a las poblaciones locales y los usuarios en el desarrollo de ese proyecto que es un ENP. Y es en este marco en el que adquiere todo su significado la participación, es decir, la intervención de las personas y las organizaciones en la planificación y la gestión del espacio (Heras, 2008).



La creación de un ENP supone asumir compromisos, restricciones, obligaciones que pueden ser importantes para una comunidad. Desde los más básicos principios de la ética democrática, estos compromisos deben concretarse con la intervención de los interesados. La participación sería, en este sentido, un derecho, y no un “regalo” a los afectados.

La conservación y el uso sostenible de los territorios constituye un reto ambicioso y difícil en el contexto histórico en el que nos encontramos. Los cambios requeridos para progresar en la senda de la sostenibilidad afectan a cuestiones tan sustanciales como los estilos de vida o los modelos de organización económica, por lo que sólo podrán ser acometidos con un amplio consenso social y con un esfuerzo colectivo. La participación ciudadana, el proceso por el cual las personas “toman parte” aportando la propia creatividad, puntos de vista, conocimientos y recursos, y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones, parece imprescindible dada la magnitud de los retos. La participación se ha revelado como una vía esencial para construir consensos y aunar esfuerzos (Heras, 2008).

La participación puede contribuir a una gestión más eficaz de los ENP en varios sentidos (Heras, 2008):

- Facilitando la realización de mejores diagnósticos sobre los retos planteados.
- Generando un abanico más amplio de opciones para resolver los problemas.
- Propiciando la movilización de los recursos con que cuentan los actores sociales a favor de la conservación.
- Abriendo cauces para la colaboración en el desarrollo y aplicación de lo que se decide.

La participación puede mejorar la gobernabilidad de los espacios porque:

- Facilita la acción concertada de diversos actores.
- Permite comprender mejor las decisiones que son finalmente tomadas.
- Proporciona una mayor legitimidad a esas decisiones.



## **6. Diseño metodológico del proceso de participación.**

La metodología deliberativa llevada a cabo a lo largo del proceso fue la diseñada por la Fundación Savia, la cual permite ir más allá de las formas habituales y poco efectivas de participación, más orientadas a discutir, debatir y ganar y perder. Esta metodología emplea nuevos procedimientos que, sin turnos de palabras como tales, ni votaciones, ayudan a consensuar los temas a tratar, asegurando que todas las personas puedan expresar su opinión y argumentarla, y que a su vez se permita visualizar y modificar el grado de consenso que integre las dinámicas presenciales públicas con las dinámicas en privado, entrevistas privadas y aportaciones telemáticas.

Así mismo, la metodología permite superar la ineficacia de muchas reuniones y romper inercias desmotivadoras, favoreciendo al mismo tiempo la inteligencia de grupo y la eficiencia. De este modo, la participación deliberativa no se centra en la libre expresión ni en obtener mayorías, sino que se orienta a construir procesos que permitan hacer frente a los problemas colectivos, a los retos comunes de una sociedad compleja.

Además, la metodología asegura la intervención de cada cual en las diversas etapas de un proceso participativo: plantear y priorizar problemas, proponer soluciones, deliberar y consensuar su conveniencia e implicarse en su aplicación, evaluación y seguimiento.

Así, podemos decir que de forma genérica los trabajos que se han desarrollado se han enmarcado en tres ámbitos de desarrollo bien definidos:

- Trabajo territorial: entrevistas a agentes sociales, cuestionarios a empresarios y colectivos implicados, talleres de participación y ejecución de dinámicas participativas.
- Trabajo de gabinete: espacio para la producción intelectual, teórica y metodológica; individual y fundamentalmente grupal.
- Trabajo interdisciplinario e interinstitucional: encuentros para la recepción de aportes experienciales y teóricos con profesionales y organismos oficiales y privados de competencia para este proyecto.

### **ETAPA I. COORDINACIÓN**

Reunión inicial de coordinación.

- Presentación de acciones de participación a ejecutar en el ámbito del Parque Natural del Las Lagunas de Ruidera.
- Acciones de comunicación y presentación pública en medios.



## **ETAPA II. ACCIONES DE PARTICIPACIÓN**

- Entrevistas a agentes sociales del ámbito socioeconómico del Parque Natural del Las Lagunas de Ruidera.
- Cuestionarios a empresarios de los diferentes sectores del ámbito del Parque Natural del Las Lagunas de Ruidera.
- Organización de reuniones sectoriales abiertas al debate, bajo invitación.

## **ETAPA III. TALLERES DE CONSENSO**

- Talleres de presentación de resultados parciales ante técnicos de las administraciones implicadas y otros sectores implicados.

## **ETAPA IV. FASE DE ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES Y RESULTADOS.**

- Elaborar un documento de conclusiones sobre la situación actual, demandas, necesidades y propuestas del Parque Natural del Las Lagunas de Ruidera atendiendo a los diferentes usos que se realizan en el espacio.
- Hoja de ruta del proceso de participación y plan de acciones debidamente detallado y delimitado técnicamente para el futuro desarrollo del Parque Natural del Las Lagunas de Ruidera.
- Reunión con los socios del proyecto, con la Junta Rectora y con aquellos actores públicos que se considere necesario, para realizar una evaluación técnica y de viabilidad del documento presentado. Lograr consenso técnico y político sobre el documento.
- Actualización del borrador del documento final, corrigiendo e incluyendo aquellos elementos detectados en las reuniones anteriores.
- Redacción, maquetación y entrega del Documento Final. Entrega a la Dirección General de Políticas Forestales y Espacios Naturales Protegidos de un informe recopilatorio de todo el proceso de participación y las propuestas recibidas. Entre los contenidos más relevantes de dicho informe cabe destacar:
  1. Balance de participación: Resumen de encuentros, colectivos participantes y propuestas.
  2. Propuestas: Edición y revisión de las propuestas presentadas. Agrupadas según diversos criterios: ámbitos de actuación, colectivos de procedencia, territorios, horizonte temporal, requerimientos presupuestarios, etc.
  3. Experiencia y conclusiones: El equipo técnico dinamizador y participante en el proceso expone un balance de la experiencia realizada, desgranando aquellos aspectos que han resultado idóneos y aquellos



otros que podrían ser mejorables, argumentando y razonando cada apartado.

A partir de la experiencia realizada, la Dirección General de Políticas Forestales y Espacios Naturales Protegidos, elaborará el borrador del PRUG.

A continuación, se someterá a exposición pública, consulta y recepción de alegaciones antes de proceder a su redacción definitiva y aprobación por parte de la Junta Rectora del Parque Natural y publicación en el Dario Oficial de la comunidad.

La estrategia de comunicación, acorde con las necesidades del proyecto, se basó en 3 puntos clave:

1. Difusión: Lanzamiento en Medios de Comunicación (prensa, carteles, etc.), comunicación continua en Internet & Social Media (web, mailing, etc..) y canales de información locales (boca-oreja).

2. Búsqueda de participación: Acciones para fomentar la participación ciudadana fueran o no usuarios/as de Internet en distintos canales de comunicación.

3. Fomentar cultura participativa: Acciones para sembrar nueva semilla de cultura participativa como valor para la cultura del [re] conocimiento. Vinculado a esta estrategia hubo tres líneas de actuación en las que se desarrolló el Plan de Comunicación:

- Difusión a la ciudadanía del desarrollo del proyecto.
- Comunicación para aportar participación ciudadana.
- Comunicación para evolucionar en el desarrollo-evolución de Cultura Participativa.

Los resultados obtenidos durante el proceso de participación se exponen de forma ordenada, diferenciando entre entrevistas personalizadas, reuniones sectoriales, reuniones de consenso y en anexos la aportaciones telemáticas. Los resultados siguen una estructura típica de proceso DAFO, para facilitar la consulta de los mismo.





## INVITACIÓN

Te invitamos a participar en la **mesa sectorial de Caza y Pesca** del proceso de participación ciudadana del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Agradecemos tu participación.

Tu opinión es importante para el futuro de nuestro parque natural.

**Fecha y hora:** viernes 15 de junio de 2018 a las 10:30 h.

**Lugar:** Biblioteca Municipal de Ossa de Montiel.  
C/ Príncipe de Asturias 44.

**Duración de la reunión:** 2 horas.

Recibe un cordial saludo.



## INVITACIÓN

Te invitamos a participar en la **mesa sectorial de colectivos vecinales y propietarios** del proceso de participación ciudadana del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Agradecemos tu participación.

Tu opinión es importante para el futuro de nuestro parque natural.

**Fecha y hora:** jueves 19 de julio de 2018 a las 19:30 h.

**Lugar:** Auditorio Municipal. C/ José María Aparicio S/N.  
Ruidera.

**Duración máxima de la reunión:** 2 horas.

Recibe un cordial saludo.



*Invitaciones a las reuniones sectoriales del proceso de participación pública.*





*Reuniones sectoriales durante le proceso de participación pública para la elaboración del PRUG del Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera.*





# Procesos de participación ciudadana

del Plan Rector de Uso y Gestión del

Parque Natural de las  
Lagunas de Ruidera

**Tu opinión es importante**

Enviamos tus sugerencias y comentarios a:  
[participacionprugruidera@jccm.es](mailto:participacionprugruidera@jccm.es)



parque natural  
**Lagunas  
de Ruidera**



FUNDACIÓN SAVIA  
*por el Compromiso y los Valores*

*Cartel usado en el proceso de participación para la elaboración del Prug del Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera.*



## **7. Resultados de las reuniones previas y de seguimiento del proceso.**

### **7.1. Reunión con el Director Conservador y la Presidenta de la Junta Rectora.**

En el marco de los trabajos del proceso participativo para la elaboración del PRUG del PN de Las Lagunas de Ruidera, y antes de realizar convocatorias públicas abiertas y abrir el proceso a todas aquellas personas y agentes sociales que quisiesen participar del mismo, se ha considerado necesario y adecuado realizar una serie de reuniones y encuentros con los responsables del espacio natural.

Así, se ha mantenido puntualmente informado al director conservador del espacio protegido, José Antonio Pizarro Mansilla. Gracias al correo electrónico se ha mantenido línea abierta para informar de todos los pasos e información relevante, pero igualmente se han mantenido numerosos contactos telefónicos y diversas reuniones presenciales. Igualmente se ha invitado, posteriormente al director conservador a diversas reuniones para que conociese de primera mano el desarrollo de los trabajos y puede tener, de primera mano, las impresiones de los agentes sociales.

Siempre que la relevancia de los asuntos a tratar así lo han aconsejado, se ha informado y se han mantenido reuniones con los responsables provinciales, Prado Amores González-Gallego y regionales Rafael Cubero Rivera.

De igual manera se ha mantenido contacto permanente con la presidenta de la Junta Rectora, Carmen Delgado Manzano, máximo órgano de gobierno del espacio protegido. La información compartida y la colaboración ha resultado fundamental para el éxito de los trabajos gracias a su conocimiento de la normativa, el territorio y la red de contactos relevantes para el proceso participativo.

Sin duda el diseño y puesta en marcha del PRUG es un proyecto colectivo y la colaboración público-privada en este caso ha sido un ejemplo de que el trabajo conjunto y las sinergias que se han producido han resultado cruciales para la calidad y cantidad de las aportaciones recibidas.

De manera adicional, y como siguiente paso en el desarrollo de los trabajos, y también de manera previa al desarrollo público y abierto del proceso participativo. Se han mantenido reuniones con los representantes de la Junta Rectora en la que están representados los principales agentes sociales del territorio. Destacamos los siguientes encuentros:



### **7.2 Reunión informativa con miembros de la Junta Rectora el 11 de abril de 2018.**

En esa fecha, se realizó una sesión informativa a los vocales de la Junta Rectora del PN Lagunas de Ruidera, que se celebró en la sala de exposiciones del centro de visitantes del propio parque natural, ubicado en Ruidera.

El encuentro tuvo carácter de sesión informativa pues debido a la interinidad en el puesto de algunos de los miembros, no pudo realizarse convocatoria oficial de Junta Rectora. Aún así fueron convocados todos los miembros de la misma con el objetivo fundamental de informar de los inicios de los trabajos del proceso participativo para la elaboración del PRUG, circunstancia que detalló el secretario general de la Fundación Savia, Antonio Aguilera Nieves.

A continuación, se abrió un debate para resolver todas aquellas dudas y cuestiones que los asistentes quisiesen plantear. Esta circunstancia propició una interesante ronda de intervenciones que evidenció el interés y preocupación por el futuro del territorio.

Una vez informados, se solicitó a todos la máxima colaboración con el proceso, instándoles a que trasladasen la información a todos sus representados y animasen a la participación y a la elaboración de propuestas.

### **7.3 Reunión Junta Rectora en Ruidera el 22 de junio.**

En esa fecha se celebró en el Centro de Visitantes de las Lagunas de Ruidera, reunión oficial de la Junta Rectora del espacio protegido.

La sesión fue presidida por José Antonio Pizarro Mansilla como director conservador del espacio protegido, y como vicepresidenta, la Directora Provincial de la Consejería, Prado Amores Gonzalez-Gallego. Como invitados, asistió el equipo de trabajo de la Fundación Savia. Además de otros puntos incluidos en el orden del día, se realizó una actualización de la información suministrada anteriormente y se detalló la metodología a utilizar y el calendario de trabajo, solicitándose igualmente a los vocales de la junta rectora que expusiesen sus consultas, de un lado, y de otro, colaborasen en el proceso participativo, destacándose la importancia de aprovechar esta oportunidad para expresar las opiniones. Destacar que en la reunión, algunas de las intervenciones de los vocales de la Junta Rectora, fueron, de manera clara propuestas e ideas que bien podrían ser tenidas en cuenta en el proceso participativo. El equipo de la Fundación Savia, pidió permiso para anotarlas, transcribirlas e incorporarlas al proceso, cuestión que así se llevó a efecto.



## 8. Resultados de las entrevistas a actores sociales del Parque Natural las Lagunas de Ruidera.



**Lagunas  
de Ruidera**



**FUNDACIÓN SAVIA**  
*por el Compromiso y los Valores*

**PROCESO DE PARTICIPACION PUBLICA EN EL PROCESO DE APROBACION DEL PLAN RECTOR  
DE USO Y GESTION DEL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA**

**FORMULARIO DE ENCUESTA**

Nombre	
Entidad	
Sector	
Localidad	
Fecha	
Encuestador	

1. ¿Vive usted habitualmente en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera o en su entorno? ¿En que localidad?
2. ¿Qué tipo de actividad o **actividades** realiza habitualmente en los límites del Parque Natural?
3. ¿Cuál o cuáles cree que son los principales **valores** del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera?
4. ¿Conoce la **normativa** del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera?
5. ¿Sabe lo qué es el **Plan Rector de Uso y Gestión** de un Espacio Natural Protegido?
6. ¿Se siente usted orgulloso de formar parte de la **comunidad** que engloba el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera?
7. ¿Cómo valoraría (valoración no numérica) la **actual gestión** del en el Parque Natural?
8. ¿Cuál o cuáles cree que son los principales **problemas** del Parque Natural?
9. ¿Cuál o cuáles cree que son los principales **amenazas** (factores negativos que llegan del exterior) para el futuro del Parque Natural?
10. ¿Cuál o cuáles cree que son los principales **oportunidades** (factores positivos que llegan del exterior) para el futuro del Parque Natural?
11. ¿Cuáles son las **acciones prioritarias** a desarrollar en el Parque Natural?
12. ¿Qué tipo de **actividades** creen que deben ser **reguladas** para garantizar el futuro de este espacio natural?
13. ¿Qué tipo de **actividades potenciaría** en el Parque Natural y su entorno?
14. ¿Qué tipo de **medidas y acciones** cree que son **perjudiciales** para el futuro del Parque Natural y su población?
15. ¿Qué opinión le merece la **actividad turística** que se desarrolla en el Parque Natural?
16. ¿Añadiría algo más a esta entrevista?

Muchas gracias por su amabilidad y colaboración

**NOTA IMPORTANTE.** No olvides grabar toda la entrevista indicado los datos del cuadro inicial al comenzar la entrevista.



**Castilla-La Mancha**



**Red de Áreas Protegidas  
Castilla-La Mancha**



## **8.1. Sector ganadería, agricultura y aprovechamientos forestales.**

En este sector se han identificado un total de 18 agentes. Cabe mencionar que es un sector que en el interior del Parque Natural no desarrolla una actividad económica demasiado importante, por eso se han contactado con personas que desarrollen su actividad en el entorno del espacio natural protegido. Se ha entrevistado al 61,1% de los agentes localizados, entre ellos cabe destacar la participación del presidente de la Asociación de Ganaderos de Ossa de Montiel y del presidente de la Comunidad de Regantes Campo de Montiel.

**Periodo de realización de las entrevistas:** 12 abril al 1 octubre de 2018

**Número de entrevistas realizadas:** 11

**Número de entrevistas denegadas:** 0

### **Valores estadísticos\_**

**Número de agentes detectados:** 18

**Número de agentes contactados:** 18

**Número de agentes entrevistados:** 11

**Número de agentes que viven en los límites del Parque Natural:** 9

**Número de agentes que viven fuera de los límites del Parque Natural que desarrollan su actividad en el Parque Natural:** 2

### **Percepción de la comunidad hacia el Parque Natural:**

El 100 % de los agentes entrevistados están orgullosos de pertenecer a la comunidad que engloba el Parque Natural junto con las personas que viven y disfrutan de este espacio.

### **Conocimiento de la normativa del Parque Natural:**

Tan sólo el 18,18 % de los agentes entrevistados dice conocer la normativa, mientras que el 36,36 % no la conoce. El 45,45 % dice conocerla aunque no completamente.

### **Conocimiento sobre las funciones de un Plan Rector de Uso y Gestión:**

El 81,8 % de los entrevistados no conoce en qué consisten un Plan Rector de Uso y Gestión, mientras que el 18,18 % conoce las funciones y directrices de este documento.

### **Valoración de la actual gestión del Parque Natural:**

De los agentes entrevistados, el 54,54 % no conoce la actual gestión que se está llevando a cabo en el Parque Natural. Por otra parte, el 18,18 % de los encuestados piensa que la actual gestión es buena para los escasos recursos de los que se dispone, mientras que el 27,27 % opinan que la gestión no es buena.



### **Principales actividades que desarrollan en el Parque Natural:**

La totalidad de los agentes entrevistados realizan su actividad económica tanto en el interior como en el entorno del Parque Natural. Las principales actividades que desde este sector se ponen en valor son la agricultura, tanto convencional como la ecológica, ganadería, fabricación de quesos artesanos, aprovechamiento apícola, de plantas aromáticas y de esparto. Además, algunas empresas forestales ofrecen servicios al Parque Natural como la entresaca de pinos, aprovechamientos madereros y trabajos de trituración de residuos forestales.

Muchos de los agentes, aparte de realizar su actividad económica en el entorno a las lagunas, también realizan actividades de ocio como senderismo y baño.

### **Principales recursos del Parque Natural a poner en valor por los entrevistados del sector ganadería, agricultura y aprovechamientos forestales:**

El agua es el principal recurso que se pone en valor para el 54,54 % de los entrevistados. Otros recursos que el sector pone en valor han sido, las formaciones tobáceas, la diversidad de flora y fauna y el paisaje.

### **Problemas detectados:**

Relacionados con su actividad económica, los diferentes agentes entrevistados detectan problemas relacionados con el mantenimiento de cunetas y de las arboledas, falta de limpieza de cauces que hace que en épocas de lluvias se inunden los terrenos agrícolas. Preocupa la elevada población de especies de caza mayor, sobre todo de jabalí y en menor medida de ciervo, que provoca daños en campos de cereal y en choperas. Por otra parte, se hace mención a los elevados requisitos de los pliegos de condiciones técnicas que hace que sea complicado a las empresas locales desarrollar su actividad en el entorno de las lagunas.

Este sector considera también, que falta un adecuado servicio de vigilancia y de limpieza, además de la no existencia de infraestructuras de servicio públicos y aparcamientos de vehículos, son un problema para el futuro del Parque Natural. Otros problemas que han sido remarcados son, la baja accesibilidad de las personas dependientes y, la peligrosidad de la carretera que recorre el espacio natural.



### **Amenazas detectadas:**

- Para el 72,72 % de los agentes encuestados el cambio climático, sobre todo lo relacionado con los periodos de sequía, resulta la principal amenaza para el futuro del Parque Natural.
- Por otra parte, para el 36,36 % de los agentes resulta ser una amenaza los incendios forestales, así como los visitantes no concienciados con el medio ambiente.
- Para el sector apícola la presencia de una elevada población de abejarucos, así como la posible aparición de la avispa asiática, puede llegar a amenazar su actividad en el entorno.
- También en menor medida, se han recogido otra serie de amenazas como es la elevada población de jabalí, las enfermedades forestales. Además la inclusión del Parque Natural en la Red Natura 2000, los planes de gestión propuestos muy restrictivos pueden poner en riesgo el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera en la zona.
- Tan sólo 5,55% agente no sabe responder a esta cuestión.

### **Oportunidades detectadas:**

- El 27,27 % de los encuestados perciben el Parque Natural como una oportunidad para el desarrollo de las poblaciones del entorno, ya que la actividad agrícola y ganadera se ha visto muy disminuida entre los habitantes de las poblaciones en los últimos años.
- El sector ve una oportunidad en las diferentes líneas de ayuda que pueden llegar desde las administraciones para compensar los daños de la fauna silvestre sobre los cultivos agrícolas, para la eliminación del combustible mediante el pastoreo y para la lucha contra el cambio climático para el ahorro de agua.
- El 27,27 % de los entrevistados no sabe responder esta cuestión.

### **Acciones prioritarias a desarrollar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Es necesario contar con un plan de control sobre la población de especies cinegéticas, sobre todo, las de caza mayor.
- Es necesario la eliminación de hierbas y ramas que se convierte en combustible de las cunetas y del monte. Mantenimiento de choperas viejas en el margen de las lagunas, ya que resultan peligrosas para los usuarios.



- Es urgente la adecuación del camino del margen izquierdo a vehículos de extinción de incendios forestales.
- Se considera fundamental la finalización de la red de saneamiento.
- Control de tomas de agua para riego de parcelas particulares en el margen de las lagunas.
- Es necesario el control sobre el estacionamiento de vehículos, a lo largo del margen de la carretera y la dotación de infraestructuras de servicios a los visitantes como baños públicos y zonas para picnic.

#### **Actividades a regular en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

El 36,36 % de los entrevistados consideran que todas las actividades que se desarrollen en el Parque Natural han de estar reguladas. Por otra parte, desde este colectivo se considera que la caza ha de controlarse en el interior del parque, para disminuir las poblaciones, sobre todo de jabalí, evitando daños a la agricultura y a las plantaciones de choperas. Han de regularse y controlarse las diferentes construcciones existentes en el interior del Parque Natural, así como la publicidad que se hace del mismo durante el verano.

#### **Actividades a potenciar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

Potenciación de aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles como el agua, dirigida hacia el sector hortofrutícola, ya que tiene una alta rentabilidad. Además del fomento de la agricultura ecológica y del cooperativismo para la producción y comercialización de productos locales. Por otra parte, se remarcan antiguos aprovechamientos del esparto, como actividad a potenciar. Este sector considera también, que se ha de potenciar un turismo de calidad, mejorando las infraestructuras existentes y ampliando el abanico de actividades y de puntos de visita como la adecuación de las antiguas centrales hidroeléctricas.

#### **Actividades, medidas y acciones perjudiciales que se realizan en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

Una de las medidas que más preocupa son las restricciones al uso del agua para el regadío, sin llevar a cabo estudios exhaustivos sobre el correcto comportamiento del acuífero. Así como, no permitir el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales como los terrenos para pastos y la caza en el interior del Parque Natural.



El 36,36 % de los agentes entrevistados piensa que el exceso de normativas prohibitivas y medidas no consensuadas, sin informar a la población local y sin plantear alternativas es perjudicial para la población que desarrolla su actividad económica en el Parque Natural. Además, el 18,18 % piensa que un exceso de presión sobre los visitantes, puede provocar que disminuya la actividad turística en la zona. En caso de establecerse una cuota de acceso al espacio natural el 5,55% considera que lo recaudado tiene que repercutir directamente en la gestión del espacio.

### **Valoración de actividad turística y de uso público que se desarrolla en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera:**

Según el 63,63 % de los agentes entrevistados la actividad turística está muy masificada en verano y es muy escasa durante el resto del año. Es necesario llevar a cabo un control de los visitantes en verano y fomentar la actividad aprovechando los muchísimos recursos disponibles fuera del agua.

Se considera que necesita ser gestionada, ya que es muy diferenciada entre los visitantes de verano poco concienciados con el medio ambiente, mientras que fuera de este periodo resulta ser de más calidad y con más recursos económicos disponibles.

### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Control de las poblaciones de fauna silvestre, sobre todo de las especies de caza mayor como jabalí, ciervo y cabra montes.
- Fomento de la gestión forestal de los montes.
- Adecuación de los caminos a los servicios de extinción de incendios forestales.
- Fomento de la cabaña ganadera para la eliminación de combustible en el monte.
- Creación de superficie de utilización y aprovechamientos de pastos en el interior del Parque Natural.
- Mantenimiento de cauces y vegetación arbórea existente en los mismos.
- Estudios sobre la población de abejarucos.
- Instalación de trampas de muestreo contra la avispa asiática.
- Puesta en valor de atochares y de su uso tradicional.
- Rejuvenecimiento de los atochares.
- Estudios sobre los recursos hídricos disponibles para regadío en el entorno.
- Fomento del cooperativismo para producción y comercialización de productos típicos.



- Instalación de pasarelas que protejan las barreras tobáceas y permitan el paso al margen izquierdo de las lagunas.
- Buscar soluciones a propiedades en estado ruinoso que existen en el interior del Parque Natural.
- Instalación de aparcamientos externos al Parque Natural. Transporte alternativo desde los mismos.
- Obligar a las construcciones a conectarse a la red de saneamiento. Instalación de baños públicos.
- Establecimiento de cuota de acceso al Parque Natural. La recaudación debe ir destinada a servicios.

### **Principales zonas y localidades donde priorizar intervención en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

Se priorizará aquellas zonas del espacio donde no se desarrolle la actividad turística, así como en la zona de afección del Parque Natural, ya que es donde se realiza principalmente la actividad del sector de estudio en este capítulo.

### **Valoración de las entrevistas del sector agrícola, ganadero y aprovechamientos forestales:**

Aunque es una actividad que no está muy representada en el interior del Parque Natural, se considera que los resultados obtenidos son muy representativos, sobre todo encaminados hacia la futura gestión que se pueda desarrollar en toda la comarca.



## 8.2 Sector caza y pesca.

Son 2 actividades que resultan ser muy diferenciadas. Por un lado, la actividad cinegética queda muy relegada a pequeñas zonas en el interior del Parque Natural, por lo que se ha contactado con cazadores y propietarios de fincas donde se desarrolla la actividad cinegética. Por otra parte, son muchas las personas que llegan a la zona para pescar. Se han detectado un total de 21 agentes, entre los que se destaca 1 representante de la Asociación de Clubs de Carpfishing de Castilla La Mancha. Son muchos los entrevistados en otros sectores que de forma adicional practican la caza y de la pesca en el entorno, contabilizándose su entrevista en el sector donde desarrolla su principal actividad.

**Periodo de realización de las entrevistas:** 12 abril al 1 octubre de 2018

**Número de entrevistas realizadas:** 6

**Número de entrevistas denegadas:** 3

### Valores estadísticos\_

**Número de agentes detectados:** 21

**Número de agentes contactados:** 20

**Número de agentes entrevistados:** 6

**Número de agentes entrevistados que viven en los límites del Parque Natural:** 4

**Número de agentes entrevistados que viven fuera de los límites del Parque Natural que desarrollan su actividad en el Parque Natural:** 2

### Percepción de la comunidad hacia el Parque Natural:

El 100% de los agentes están orgullosos de pertenecer a la comunidad que forma el Parque Natural junto con las personas que viven y disfrutan de este espacio.

### Conocimiento de la normativa del Parque Natural:

De los agentes entrevistados, el 50 % dice conocer la normativa, mientras que el 33,33 % reconoce que no conoce la normativa del Parque Natural. 16,66% de los agentes tan sólo dice conocer sólo la normativa de pesca que afecta a las lagunas.

### Conocimiento sobre las funciones de un Plan Rector de Uso y Gestión:

El 100 % de los entrevistados dice conocer las funciones de un PRUG, se trata de una serie de normas por las que se rige el Parque Natural, si bien el 33,33 % reconoce no conocerlo completamente.



## **Valores no numéricos\_**

### **Valoración de la actual gestión del Parque Natural:**

Para el 66,67 % de los agentes entrevistados la gestión que se está llevando a cabo es mala, ya que no escucha a los usuarios ni empresarios que desarrollan su actividad en el Parque Natural. Por otra parte, el 33,33 % de los agentes consideran que la gestión es buena si bien reconocen que es lenta y necesita mejorar.

### **Principales actividades que desarrollan en el Parque Natural:**

Este sector realiza la actividad de la pesca principalmente, quedando la actividad cinegética relagada a pequeñas zonas de espacio protegido, si bien es una actividad importante en las poblaciones que rodean al Parque Natural. También realizan otras actividades de ocio como puede ser el senderismo y diversas actividades relacionadas con el agua.

### **Principales recursos del Parque Natural a poner en valor por los entrevistados del sector de la caza y de la pesca:**

Se destaca la importancia de los recursos naturales, como el agua, la variedad de ecosistemas con diversidad de flora y fauna asociadas. Se pone en valor la importancia y la calidad de la perdiz roja en la zona. Se recoge la importancia paisajística que componen el Parque Natural y el entorno que le rodea.

### **Problemas detectados:**

En general se remarca la falta de coordinación entre las administraciones presentes en el Parque Natural, así como la gran cantidad de figuras de protección existentes en una única superficie, que hace que la gestión sea muy compleja y actualmente esté obsoleta.

Preocupa el estado de algunas especies objeto de caza y de pesca, como la baja población de conejo, de barbo comiza y la desaparición de la boga del Guadiana.

Son muchas las propiedades privadas existentes en la zona de dominio público que hace que el acceso al agua sea muy complejo para realizar cualquier actividad, como por ejemplo la pesca.

La masificación de turismo en verano, el exceso número de vehículos que acceden al Parque Natural, así como la falta de recursos económicos destinados a limpieza, mantenimiento de cauces, vigilancia e información a usuarios también ha sido recogido como un problema por algunos de los agentes entrevistados.



### **Amenazas detectadas:**

Desde este colectivo se considera, aunque no se trate de una amenaza propiamente dicha, la falta de coordinación entre las administraciones y los intereses creados entre ellas puede resultar una amenaza en el futuro. Se recoge de manera puntual diversas amenazas:

- Medidas extremadamente conservacionista.
- Turismo masificado con poca concienciación.
- Ciclos del agua.
- Incendios forestales.

### **Oportunidades detectadas:**

- El aprovechamiento cinegético del refugio de fauna Hazadillas y Era Vieja es visto desde este sector como elemento a potenciar para desestacionalizar el turismo.
- Realización de concursos de pesca como otra actividad dirigida a la desestacionalización del sector turístico.
- Seguir modelos de colaboración entre pescadores y órgano gestor existentes en otras zonas de pesca
- Recursos ambientales para atraer un turismo de calidad y que sea motor de desarrollo económico.

### **Acciones prioritarias a desarrollar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Se considera necesaria la elaboración de un plan de aprovechamiento cinegético del refugio de fauna, llevando a cabo un control sobre las poblaciones de fauna que compiten directamente con especies objeto de caza menor en cotos colindantes.
- Es urgente el control de la población de jabalí, ya que afecta directamente a las poblaciones de perdiz roja y de conejo.
- Realización de un estudio sobre problemas presentes en las especies de caza menor.
- Es necesario establecer canales de comunicación y colaboración entre pescadores y órgano gestor del Parque Natural, para conocer el estado real de las poblaciones de peces autóctonos. Plan de seguimiento de poblaciones exóticas-invasoras.



- Se solicita la adecuación de servicios y de infraestructuras dirigidas al sector turístico, como aseos, zonas de estacionamiento de vehículos.

#### **Actividades a regular en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

Como en otros sectores, se considera que se ha de regular todas las actividades que se desarrollan en el Parque Natural. Si bien desde algunos de los agentes se recoge que ha de buscarse mecanismos para compatibilizar la actividad del baño con la de la pesca durante el verano.

#### **Actividades a potenciar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

El 33,33% de los entrevistados consideran que se ha de fomentar la pesca y la caza en el entorno, ya que ambos sectores ayudarán a la desestacionalización del turismo. Desde el punto de vista cinegético se propone potenciar la actividad cinegética en el Refugio de Fauna y la caza mayor selectiva, incluyendo a la cabra montes. Para el sector de la pesca se ha de potenciar la pesca tradicional en la modalidad de captura-suelta utilizando señuelos no perjudiciales para el entorno.

Desde este sector se aboga por otras actividades como el senderismo, rutas en bicicleta o a caballo. Aumentar la promoción fuera del verano y actividades de educación ambiental también se considera que a de potenciarse en toda la comarca.

#### **Actividades, medidas y acciones perjudiciales que se realizan en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

Para el 66,66 % de los agentes entrevistados llevar a cabo medidas demasiado exigentes o que sean demasiado conservacionistas pueden ser perjudiciales para los ecosistemas, ya que una inadecuada gestión de la actividad cinegética o piscícola puede desencadenar desequilibrios en las poblaciones de aquellas especies con especial interés.

Desde el sector de la pesca preocupa una normativa demasiado estricta y/o no consensuada, que puede llevar a que la práctica de esta actividad quede imposibilitada, ya que algunos de los entrevistados se sienten delincuentes durante el desarrollo de la misma.

Otras actividades que se consideran perjudiciales son la falta de control sobre las medidas que se pretenden llevar a cabo y la movilidad de especies de peces vivos sobre todo con aquellos colectivos de pescadores no concienciados con la actividad.



### **Valoración de actividad turística y de uso público que se desarrolla en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera:**

Para el 66,66 % de los agentes entrevistados la actividad turística está muy masificada durante el verano, necesita ser gestionada y dotarla de infraestructuras, si bien el 33,33% considera que es una actividad buena y necesaria ya que proporciona empleo a la población local.

### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Puesta en valor de la actividad de la caza y la pesca en el Parque Natural.
- Elaboración de un plan de aprovechamiento cinegético del Refugio de Fauna de las Hazadillas y Era Vieja.
- Plan de control de las poblaciones de caza mayor, especialmente jabalí, ciervo y cabra montes.
- Plan de recuperación del conejo como base de la pirámide alimenticia en el interior del Parque Natural.
- Puesta en valor de la perdiz roja, como especie emblemática.
- Establecer un plan de trabajo entre asociaciones de pescadores y gestión del Parque Natural, para dar a conocer estados reales de las poblaciones de peces. Reuniones cada 6 meses para estudiar posibles modificaciones a la normativa anterior planteada.
- Habilitar áreas de pesca durante el verano.
- Control de las empresas de Turismo Activo que utilizan los puntos de pesca para realizar sus actividades.
- Ampliar información sobre la normativa, lugares, especies y modalidad de pesca a pescadores.
- Instalación de contenedores para la recogida de aquellos peces exótico-invasores que no pueden ser liberados tras su captura.
- Controlar el transporte de peces vivos.
- Dotación de servicios e infraestructuras a los visitantes del Parque Natural.



### **Principales zonas y localidades donde priorizar intervención en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

Se considera que las actuaciones de caza y pesacahan de realizarse en toda la superficie que ocupa el Parque Natural, ya que son 2 actividades que no coinciden en lugar.

### **Valoración de las entrevistas del sector de la caza y de la pesca:**

Aunque se ha pretendido realizar un mínimo de entrevistas, por cuestiones de calendario o por negativa de los agentes contactos, se ha realizado un escaso número de entrevistas. Aún así, teniendo en cuenta que durante la reunión sectorial la afluencia fue representativa, se considera que los resultados obtenidos muestran la realidad del sector en el entorno.



### **8.3 Sector turismo activo.**

En este sector se han identificado un total de 31 agentes, entre empresas de turismo activo y clubs deportivos. Cabe destacar que 6 de los agentes a los que se ha intentado localizar, bien vía telefónica o bien E-mail, no han podido ser localizados, ya que no desarrollan su actividad de forma regular en el entorno. Se han realizado un total de 11 entrevistas personales. Tan solo una empresa se ha negado a la realización de la entrevista.

**Periodo de realización de las entrevistas:** 12 abril al 1 octubre de 2018

**Número de entrevistas realizadas:** 11

**Número de entrevistas denegadas:** 1

#### **Valores estadísticos\_**

**Número de agentes detectados:** 31

**Número de agentes contactados:** 25

**Número de agentes entrevistados:** 11

**Número de agentes entrevistados que viven en los límites del Parque Natural:** 8

**Número de agentes entrevistados que viven fuera de los límites del Parque Natural que desarrollan su actividad en el Parque Natural:** 3

#### **Percepción de la comunidad hacia el Parque Natural:**

La totalidad de los agentes están orgullosos de pertenecer a la comunidad que forma el Parque Natural junto con las personas que viven y disfrutan de este espacio. Si bien, el 27,3 % lo está únicamente de la parte arte de la comunidad que entiende que el Parque Natural ha de ser preservado.

#### **Conocimiento de la normativa del Parque Natural:**

El 100 % de los agentes entrevistados dice conocer la normativa, aunque el 63,6 % reconoce no conocerla completamente.

#### **Conocimiento sobre las funciones de un Plan Rector de Uso y Gestión:**

El 81,8 % de los entrevistados conoce en qué consiste un Plan Rector de Uso y Gestión. 9,99% de ellos dice conocerlo aproximadamente y 9,99% no conoce de qué se trata.

#### **Valores no numéricos\_**

##### **Valoración de la actual gestión del Parque Natural:**

Para el 72,72 % de los encuestados la gestión que se está llevando a cabo es razonable, aunque consideran que es lenta, bien sea por la falta de recursos económicos o por la dificultad que ello conlleva, mientras otro 27,27 % consideran que es mala, ya que no



cuenta con la opinión de empresarios y habitantes de la zona. Tan sólo el 9,99% agente dice no conocer la actual gestión del Parque Natural.

### **Principales actividades que desarrollan en el Parque Natural:**

Son muchas las actividades de multiaventura que se desarrollan en el Parque ligadas al agua como visitas en kayaks, padelsurf, vela, buceo, snorkel y actividades con hidropedales. También se realizan visitas interpretativas en 4x4, senderismo, rutas en bicicleta, a caballo, visita a la Quebrada del Toro. Otras visitas están dirigidas hacia la Cueva de Montesinos, con gran valor literario.

### **Principales recursos del Parque Natural a poner en valor por los entrevistados del sector del turismo activo:**

Los agentes entrevistados destacan la gran importancia geológica del Parque, debido a la formación de barreras y paredes tobáceas. Además, se ha destacado la biodiversidad de flora y fauna del entorno, así como la importancia del agua en un entorno seco como es el Campo de Montiel.

Otros recursos que se consideran importantes son los valores históricos, literarios y paisajísticos del Parque Natural y el entorno que lo rodea.

### **Problemas detectados:**

El 27,27% de los agentes entrevistas opinan que uno de los principales problemas es la descoordinación entre las diferentes administraciones y agentes implicados en la gestión de Parque Natural. Además, dichas administraciones según el sector parece ser que no conoce sus competencias y tampoco disponen de suficientes recursos económicos para llevar a cabo actuaciones necesarias para la conservación o dotación de infraestructuras.

La masificación del turismo en verano y la falta del mismo en invierno, así como la acumulación de suciedad, la falta de personal de limpieza y de vigilancia, la falta de puntos de recogida de residuos resulta ser uno de los principales problemas recogidos. Por otra parte, se destaca falta de infraestructuras como aseos públicos y la no existencia de zonas de estacionamiento para el excesivo número de vehículos que acceden al Parque Natural.

Falta de información y de señalización sobre la normativa, así como el desconocimiento y la descoordinación de los diferentes cuerpos de vigilancia hacen que en muchas ocasiones surjan conflictos entre vigilantes y los visitantes.



Existencia de numerosas propiedades privadas y el uso anárquico de la zona de dominio público hidráulico, así como la falta de mantenimiento del arbolado y los cauces de las lagunas, hace que el acceso al agua sea complicado e incluso peligroso en algunas zonas.

**Amenazas detectadas:**

- Se considera el regadío en la cuenca alta del Parque Natural como una amenaza. Se recoge a modo de ejemplo la falta de agua y el incendio de turberas ocurrido en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel. Además, uno de los agentes considera que los ciclos del agua puede ser un factor determinante en el futuro.
- Falta de concienciación y educación ambiental del gran número de visitantes en verano.
- Faltan de ayudas a la conservación.
- Guías no locales, que desconocen el Parque Natural y su normativa.
- Aunque se puede considerar un factor externo, se consideran los intereses particulares de las diferentes administraciones y colectivos empresariales como una amenaza para el futuro de las Lagunas de Ruidera.

**Oportunidades detectadas:**

- Los entrevistados perciben el Parque Natural como una oportunidad para el desarrollo de las poblaciones del entorno. Si bien, es necesario aprovechar los muchísimos recursos naturales, arqueológicos e históricos que proporciona el entorno para desestacionalizar el turismo.
- Nuevas tendencias del mercado hacia el turismo rural y el ecoturismo.
- La educación ambiental de las nuevas generaciones hacía un turismo más sostenible.
- Promoción en ferias de turismo.

**Acciones prioritarias a desarrollar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Se considera necesario el control sobre el número de vehículos que acceden al Parque Natural, así como estacionamiento de vehículos.
- Es necesario realizar un plan de ordenación de visitantes.
- Es urgente ampliar personal de vigilancia y de limpieza.



- Es primordial durante el verano que la recogida de residuos sea a diario. En momento de máxima afluencia 2 veces al día.
- Se ha de aumentar la información sobre la normativa vigente a los visitantes.
- Establecer zonas exclusivas para las actividades de turismo activo.
- Se considera necesario la colocación de pasarelas en las barreras tobáceas para permitir el acceso al margen izquierdo, protegiendo dichas barreras.

#### **Actividades a regular en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

El 36,36 % de los entrevistados consideran que todas las actividades que se desarrollen en el Parque Natural han de estar reguladas, bien sea tanto actividad lúdica como económica. Aunque, el 18,18 % recalca que es necesario hacer cumplir la normativa que se disponga. Según el 45,45 % el uso de embarcaciones de manera particular en las lagunas a de regularse y controlarse. Por otra parte, los entrevistados consideran diferentes actividades que han de ser reguladas, como pueden ser las actividades en grupo de senderismo y los concursos de pesca. El uso de hidropedales es una actividad arraigada por los visitantes del Parque Natural, por lo que 9,09% de los agentes considera que han de seguir autorizándose dicha actividad, obligando a los diferentes empresas pintar las embarcaciones de colores en sintonía con el entorno y a disponer de un monitor en el agua para el control de los mismos.

#### **Actividades a potenciar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

Todo tipo de actividades dirigidas hacia el ecoturismo, como visitas interpretadas u ornitológicas, son aquellas que el 54,54 % de los agentes entrevistados potenciaría en el entorno. Sobre todo se generaliza que sean actividades dirigidas a un turismo sostenible que visite el Parque Natural fuera del verano, como por ejemplo, la visita guiada al Refugio de Fauna Hazedillas y Era Vieja.

Según el 54,54 % se ha de incrementar la promoción de todo el entorno, ya no sólo a la realización de actividades, si no a potenciar la artesanía y el uso tradicional de recursos naturales, que irán dirigidos al turismo de invierno buscando la desestacionalización del turismo. Se abre la posibilidad de potenciar el uso del Pantano de Peñarroya para la realización de actividades, incluso el 9,09% de los agente propone autorizar la escalada en entorno del mismo, siempre y cuando esté reglamentado en tiempo y forma.



### **Actividades, medidas y acciones perjudiciales que se realizan en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

El 27,27 % de los agentes entrevistados piensa que el exceso de normativas prohibitivas sin el planteamiento de alternativas es perjudicial para la población que desarrolla su actividad económica en el Parque Natural, así como para los visitantes.

Otra serie de medidas que se plantean como perjudiciales son:

- No finalización de la red de saneamiento.
- No llevar a cabo una zonificación adecuada en el futuro Plan Rector de Uso y Gestión.
- La pasividad de los agentes implicados.

Por otra parte, el 9,09% de los agentes entrevistados considera que la oficina de información del Parque Natural no proporciona información sobre las empresas de turismo activo y no invita a los visitantes a realizar actividades con dichas empresas. Además, desde el Parque Natural se ha diseñado una aplicación móvil para realizar la visita y desde este mismo agente, se considera competencia desleal, además de resultar peligrosa sobre todo en el uso que se puede hacer de esta herramienta en el recorrido de la carretera.

Tan solo 9,09% de los encuestados no ha sabido dar respuesta a esta cuestión.

### **Valoración de actividad turística y de uso público que se desarrolla en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera:**

La actividad turística que se desarrolla en el Parque Natural, para el 54,54 % de los agentes, está muy estacionalizada y dirigida hacia un turismo masificado con bajo poder adquisitivo, mientras que durante el resto del año, a excepción de días concretos con un turismo de calidad e interesado por el entorno, resulta prácticamente nula. Falta un plan de desarrollo turístico que permita la adecuación de las infraestructuras hoteleras que actualmente han quedado obsoletas.

### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Programa de formación ambiental al personal que presta servicios al Parque Natural.
- Adecuación de puntos de acceso al agua de las empresas de Turismo Activo.



- Control sobre guías externos al Parque Natural.
- Adecuación del Refugio de Fauna Hazadillas y Era Vieja a la visita interpretativa.
- Ampliación de la red de senderos interpretados.
- Colocación de pasarelas para facilitar el paso al margen izquierdo y proteger así las barreras tobáceas.
- Control sobre el uso de embarcaciones particulares en el Parque Natural.
- Obligar a las empresas de hidropedales a que sus embarcaciones tengan una coloración acorde con el entorno.
- Las empresas de hidropedales dispondrán de un monitor en el agua para el control de las embarcaciones.
- Promoción de actividades que se pueden realizar en el Parque Natural.
- Crear la figura de representante de empresas de turismo activo en la Junta Rectora del Parque Natural.
- Desde el Parque Natural se realizarán cursos de formación de guías de naturaleza.
- Elaboración de un plan de desarrollo de turismo sostenible.
- Finalización de la red de saneamiento.
- Establecer un servicio de limpieza adecuado a las necesidades del cada momento.
- Ampliar puntos de recogida de residuos. Aumentar la frecuencia de recogida de residuos a 2 veces al día en época de máxima afluencia de visitantes.
- Ampliar servicio de vigilancia. Ampliar canales de información y coordinación entre diferentes cuerpos de vigilancia.
- Dotación de puntos de estacionamiento de vehículos no localizados en el interior del Parque Natural.
- Control de acceso en época de máxima afluencia. Vehículos lanzadera desde aparcamientos externos.
- Dotación de aseos públicos en las zonas de baño.
- Establecimiento de cuota de servicios.
- Creación de puntos de información en el interior de Parque Natural.
- Instalación de paneles informativos claros sobre normativa. Retirada paulatina de carteles a medio plazo.



### **Principales zonas y localidades donde priorizar intervención en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

No hay claramente una zona concreta donde se debe de priorizar la intervención en el Parque Natural, ya que por una motivación u otra a de explicar en la totalidad del Espacio Natural Protegido.

### **Valoración de las entrevistas del turismo activo:**

Se consideran válidos los resultados obtenidos, ya que se han entrevistado a diferentes empresas de turismo activo, tanto locales como empresas externas que realizan alguna de sus actividades en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Además, se ha contado con empresas de multiaventura, otras visitas muy concretas como la de la Cueva de Montesinos e incluso empresas que trabajan en verano con la única actividad de alquiler de hidropedales.



## **8.4 Sector del turismo. Alojamiento y restauración.**

Este es el sector más representado en el entorno. Se han identificado un total de 58 agentes, entre alojamientos, restaurantes, merenderos y comerciales. Se ha realizado entrevistas a diferentes establecimientos con realidades diferentes, unos trabajan durante todo el año, mientras otros regentan establecimientos que desarrollan su actividad durante el verano. Se ha contactado con representantes de asociaciones de empresarios tanto de Ossa de Montiel como de Ruidera y con la asociación de turismo de Ossa de Montiel.

**Periodo de realización de las entrevistas:** entre 12 abril al 1 octubre de 2018.

**Número de entrevistas realizadas:** 17

**Número de entrevistas denegadas:** 1

### **Valores estadísticos\_**

**Número de agentes detectados:** 58

**Número de agentes contactados:** 53

**Número de agentes entrevistados:** 17

**Número de agentes entrevistados que viven en los límites del Parque Natural:** 16

**Número de agentes entrevistados que viven fuera de los límites del Parque Natural que desarrollan su actividad en el Parque Natural:** 1

### **Percepción de la comunidad hacia el Parque Natural:**

El 100 % de los agentes entrevistados están orgullosos de pertenecer a la comunidad que forma el Parque Natural junto con las personas que viven y disfrutan de este espacio.

### **Conocimiento de la normativa del Parque Natural:**

De los agentes entrevistados el 58,82 % dice que conocer la normativa que rige el Parque Natural aunque no en su totalidad, mientras que 35,30 % dice conocerla completamente, mientras que sólo el 5,88% de los agentes no la conoce.

### **Conocimiento sobre las funciones de un Plan Rector de Uso y Gestión:**

El 82,35 % de los entrevistados dice conocer en qué consiste un Plan Rector de Uso y Gestión, en cambio, el 17,64 % no sabe de que se trata.

### **Valores no numéricos\_**

#### **Valoración de la actual gestión del Parque Natural:**

Desde este sector se considera que la actual gestión del Parque Natural no es buena, ya bien sea por la complejidad que ello tiene al existir muchos intereses particulares y administrativos o por la escasez de los recursos de los que dispone para llevar a cabo medidas necesarias para la conservación del entorno. Se remarca que la dirección del



Parque no atiende los intereses de los empresarios. Preocupa la falta de participación ciudadana en la Junta Rectora del Parque Natural.

### **Principales actividades que desarrollan en el Parque Natural:**

La principal actividad que desarrolla este sector en el Parque Natural, es ofrecer servicios de restauración y alojamiento a los visitantes. Además realizan, diferentes actividades de ocio como las relacionadas con el agua, práctica del senderismo, running y rutas en bicicleta.

### **Principales recursos del Parque Natural a poner en valor por los entrevistados del sector del turismo:**

Los agentes entrevistados destacan valores naturales del entorno, como la diversidad de fauna y de flora. Las formaciones tobáceas y la importancia del agua también han sido remarcadas.

Otros recursos que se consideran importantes son los valores históricos, literarios y paisajísticos del Parque Natural y el entorno que lo rodea. En menor medida la gastronomía y la tranquilidad que se respira en la zona en determinadas épocas del año también son valoradas desde este sector.

### **Problemas detectados:**

Desde esta colectivo se remarca las muchas carencias que tiene el Parque Natural. El 47,17 % de los entrevistados menciona la falta de servicio de limpieza y de vigilancia, sobretodo cuando existe un al elevado número de visitantes en los meses de verano. Por otra parte, el 29,4 % echa en falta lugares donde poder estacionar los vehículos, además de la falta de infraestructuras públicas como aseos y puntos de recogida de residuos, ya que los visitantes utilizan instalaciones privadas.

Se han recogido otra serie de problemática:

- Estacionalización de turismo. Masificado en verano y casi nulo el resto del año, lo que hace que los servicios que se ofrecen estén también estacionalizados no pudiendo tener continuidad laboral.
- Existen muchas construcciones en los márgenes de las lagunas, lo que hace que los accesos al agua sean limitados y los que existen no sean accesibles a personas con movilidad reducida.



- La mayoría de las construcciones no están conectadas a la red de saneamiento y utilizan fosas sépticas. Su extracción resulta cara para los establecimientos, existiendo el riesgo que de forma accidental se produzcan vertidos a las lagunas.
- Las zonas donde hay elevada concentración de establecimientos y de construcciones no disponen de iluminación en el tramo de la carretera.
- Preocupa las numerosas administraciones con competencias en la gestión del Parque Natural, por lo que resulta complicado la obtención de permisos para llevar a cabo actuaciones necesarias en las propiedades particulares. Además, estas administraciones ni están coordinadas entre ellas, ni lo están con los empresarios.
- No existe un Plan de Ordenación Integral y Urbanístico que permita facilitar los trabajos necesarios para llevar a cabo una gestión real y consolidada del Parque Natural.
- Al 11,76% de los agentes entrevistados preocupa la no existencia de un plan de evacuación ante el riesgo de catástrofe.

#### **Amenazas detectadas:**

Según el 41,71 % de los agentes entrevistados la principal amenaza es la masificación de visitantes no concienciados con el medio ambiente y con poco civismo. Preocupa las falsas noticias que se producen sobre todo lo que rodea al Parque Natural.

Otras amenazas recogidas en las entrevistas ha sido el cambio climático, sobre todo relacionado con el alargamiento de los periodos de sequía. Otros aspectos son los incendios forestales, las privatizaciones externas y el cierre por parte de la administración del acceso al Parque Natural ante una catástrofe hasta que toda la problemática existente sea solucionada.

#### **Oportunidades detectadas:**

Este sector percibe el Parque Natural como el motor de desarrollo local que permite el asentamiento de la población en las localidades del entorno. Otras oportunidades mencionadas en las entrevistas son las nuevas tendencias hacia el ecoturismo y el turismo de calidad. Además, el 11,76% de los agentes ven una oportunidad en la gestión llevada a cabo en otros espacios naturales, comprobada que funciona, para trasladarla a la gestión del Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera.



Uno de los agentes ve en la instalación y utilización de energías renovables una oportunidad tanto para el futuro del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera como de las poblaciones del entorno.

#### **Acciones prioritarias a desarrollar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Control sobre el acceso y estacionamiento de vehículos. Resulta peligroso el estacionamiento anárquico ya que ante una posible catástrofe la evacuación sería muy compleja.
- Es necesario finalizar la red de saneamiento y la eliminación de las fosas sépticas ya que puntualmente se producen vertidos de aguas residuales al cauce lagunas.
- Establecer cuotas a cambio de servicios regulados y controlados como aseos públicos, ya que los visitantes utilizan las infraestructuras de los establecimientos.
- Aumentar el número de puntos de recogida de residuos, instalación de papeleras, renovar los contenedores y colocar puntos de reciclaje.
- Se considera urgente la ampliación del servicio de limpieza y de vigilancia, sobre todo durante el verano, ya que los visitantes utilizan el parque sin control y se percibe cierta impunidad.
- Adecuación de las zonas de baño como tal, haciéndolas accesibles a todos los visitantes. Plan de mantenimiento de la vegetación arbórea en las zonas de baño.
- Llevar a cabo un plan de choque de protección de las paredes y barreras tobáceas, ya que estas se encuentran muy deterioradas. Siempre utilizando materiales en consonancia con el entorno evitando precintos.
- Establecer una zonificación adecuada. Se evitará que coincida diferentes actividades en el mismo punto.
- Se considera primordial la creación un punto de información en el interior del espacio, ya que algunos de los agentes se ven como informadores y no como empresarios.

#### **Actividades a regular en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

El 41,17 % de los entrevistados consideran que todas las actividades que se desarrollen en el Parque Natural han de estar reguladas. Si bien, esa regulación ha de estar supervisada y controlada.

De manera concreta se considera necesario regular las actividades que llevan a cabo las empresas de turismo activo, ya que en muchas ocasiones surgen conflictos con bañistas



y algunas de ellos utilizan el Parque Natural como un parque acuático. Por otro lado, el picnic libre ha de estar regulado ya que los visitantes realizan dicha actividad en cualquier sitio y es frecuente que estas zonas queden con mucha suciedad fuera de los puntos de recogida de residuos. La realización de barbacoas es una actividad controlada, aunque en ocasiones son utilizadas por ciertos establecimientos y propiedades privadas con molestias del humo y el riesgo de incendio que ello conlleva, por lo que ha de regularse adecuadamente. En zonas del Parque Natural en días puntuales se realiza romerías, esta actividad ha de regularse ya que los vecinos realizan fuego para cocinar y generan gran cantidad de residuos y ruidos.

#### **Actividades a potenciar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

Para el 47,05 % de los agentes entrevistados es necesario aumentar la promoción del entorno encaminada hacia el turismo de calidad y fuera del verano. Se plantea la posibilidad de asistir a ferias de turismo aprovechando el stand de la Junta de Castilla La Mancha.

Para ello, también se solicita potenciar los diversos recursos, como la adecuación de las centrales hidroeléctricas a la visita. Se han de potenciar actividades como rutas guiadas de senderismo, en bicicleta o a caballo. Se aprovecharía el gran valor literario del entorno para potenciar visitas literarias y teatralizadas. Existe gran variedad de productos típicos y artesanales en los diferentes pueblos del entorno al Parque Natural, que desde este sector entienden que se han de dar a conocer a los visitantes.

#### **Actividades, medidas y acciones perjudiciales que se realizan en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

Llevar a cabo medidas que sean demasiado proteccionistas y establecer una normativa exigente, son las acciones que para el 47,15 % de los agentes encuestados puede ser perjudicial para la actividad que el sector desarrolla.

Al sector le preocupa que no se autoricen pequeños arreglos a sus establecimientos, ya que con el paso del tiempo quedarán obsoletos con la consecuente pérdida de competitividad ante un turismo cada vez más exigente, mientras por otra parte sí que se autorizan reformas de viviendas particulares.

Otras medidas que se consideran perjudiciales son la limitación de accesos durante todo el año y el establecimiento de cuota de acceso sin dotar de servicios e infraestructuras el



Parque Natural. De manera puntual, se recoge que si una zona de baño es catalogada como tal, ha de estar debidamente acondicionada.

Se solicita que exista cierta previsión a la hora de realizar las medidas de conservación o de mejora que se planteen, evitando que dichas medidas coincidan en el tiempo con la máxima afluencia de visitantes.

### **Valoración de actividad turística y de uso público que se desarrolla en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera:**

Para este sector, la actividad turística es primordial en el Parque Natural y en el entorno, ya que se trata de su principal actividad económica. Si bien, entienden que ha de ser regulada y ordenada, ya que en ciertos momentos resulta ser masificada y otros prácticamente nula.

Según el 52,9 % de los agentes entrevistados la actividad turística que se desarrolla en el Parque Natural ha quedado obsoleta, va dirigido a un visitante de poca calidad que necesita mejorar y dirigirse hacia un turismo de calidad, ofreciendo servicios actualizados y de calidad durante todo el año.

### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Elaboración de un plan de desarrollo turístico sostenible.
- Crear un consorcio, con capacidad de decisión y que unifique administraciones, empresarios y agentes sociales.
- Junta Rectora como órgano ejecutivo. Ampliar representatividad de empresarios y agentes sociales.
- Autorizar arreglos a establecimientos, siempre que no supongan un aumento de volumen.
- Autorizar mejora de la red eléctrica en el interior del Parque Natural, para adaptarla a las actuales necesidades de los establecimientos.
- Instalación de puntos de luz en tramos de carretera donde es frecuente el tránsito de personas por la noche.
- Ampliar puntos de recogida de residuos. Colocación de papeleras. Instalar puntos de recogida de reciclaje.
- Ampliar servicio de vigilancia y de limpieza.
- Instalación de aseos públicos.



- Adecuación de puntos de estacionamiento de vehículos. Estacionamientos público-privados.
- Establecer cupos máximos de vehículos que pueden acceder al Parque Natural.
- Establecimiento de cuota de servicios.
- Establecer zonas para realizar la actividad del picnic, dotándolas de infraestructuras necesarias.
- Instalación de señales con normativa del Parque Natural.
- Instalación de señales con información de servicios existentes en las localidades de Ossa de Montiel.
- Adecuación de las zonas establecidas como zonas de baño.
- Dotación de un carril bici y de peatones en un margen de la carretera.
- Adecuación a la visita del Refugio de Fauna Hazienda y Era Vieja a la visita interpretada.
- Instalación de elementos de protección a las barreras tobaceas.
- Control sobre barbacoas de establecimientos. Adecuación de la zona donde esté situada.
- Facilitar a los establecimientos de hospedaje folletos sobre información en todos los ámbitos (regulación de actividades, horarios de oficina información, pesca) del Parque Natural.
- Creación de puntos de información en el interior de Parque Natural. Posibilidad que éste sea itinerante.
- Crear partida presupuestaria para la promoción del Parque Natural y de toda la comarca durante todo el año.
- Fomento de actividades dirigidas a la desestacionalización del turismo.
- Puesta en valor de los recursos cinegéticos como la perdiz roja y el conejo.

**Principales zonas y localidades donde priorizar intervención en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

En este sector se prioriza las intervenciones en el área de influencia de los diferentes tramos de carretera que existen en el interior del Parque Natural y en los municipios de Ruidera y Ossa de Montiel principalmente, ya que todos los establecimientos se encuentran localizados en estas zonas.



### **Valoración de las entrevistas del turismo (alojamiento y restauración)**

Se han localizado diversos establecimientos tanto de hospedaje como de restauración, unos dirigidos a un turismo de mayor calidad que visita el entorno durante todo el año, mientras otros están dirigidos al turismo de verano. Además, se ha contactado con un representante de empresas en Ruidera, con la Asociación de empresarios de Ossa de Montiel (ADEMON) y con la Asociación de Turismo y Comercio también de Ossa de Montiel. Por lo que se consideran que los resultados obtenidos muestran la realidad fehaciente del sector.



## **8.5. Sector de propietarios y colectivos vecinales.**

Este sector es muy complejo de gestionar en el proceso participativo ya que a lo largo del Parque Natural existen muchísimas propiedades privadas, sobre todo pequeñas parcelas donde muchos de los propietarios tienen una segunda vivienda que utilizan solo durante las vacaciones. Se han identificado un total de 36 agentes. Sobre todo se ha contactado con diferentes presidentes de comunidades de vecinos y con diferentes colectivos vecinales.

**Periodo de realización de las entrevistas:** 12 abril al 1 octubre de 2018

**Número de entrevistas realizadas:** 14

**Número de entrevistas denegadas:** 0

### **Valores estadísticos\_**

**Número de agentes detectados:** 36

**Número de agentes contactados:** 33

**Número de agentes entrevistados:** 14

**Número de agentes entrevistados que viven en los límites del Parque Natural:** 5

**Número de agentes entrevistados que viven fuera de los límites del Parque Natural que desarrollan su actividad en el Parque Natural:** 9

### **Percepción de la comunidad hacia el Parque Natural:**

El 78,58 % de los agentes están orgullosos de pertenecer a la comunidad que forma el Parque Natural junto con las personas que viven y disfrutan de este espacio, mientras el 21,42 % no está orgulloso de pertenecer a esta comunidad.

### **Conocimiento de la normativa del Parque Natural:**

El 57,14 % de los agentes entrevistados dice conocer la normativa mientras el 14,29 % de los encuestados dice conocer, aunque no completa. De los diferentes agentes el 28,57 % reconoce abiertamente no conocer la normativa vigente.

### **Conocimiento sobre las funciones de un Plan Rector de Uso y Gestión:**

La mitad de los entrevistados conoce en qué consiste un Plan Rector de Uso y Gestión, mientras que el 28,57 % no conoce las funciones y directrices de este documento. De los entrevistados el 21,47 % aunque no sabe que es un PRUG, piensa que es la normativa que rige un espacio natural protegido.



## **Valores no numéricos\_**

### **Valoración de la actual gestión del Parque Natural:**

El 50 % de los encuestados considera que la gestión es regular, ya que no dispone de suficientes recursos económicos y resulta compleja. Por otra parte, el 28,57 % de los encuestados cree que la actual gestión es mala ya que no escucha a las inquietudes de los propietarios y falta mucha coordinación entre diferentes administraciones. Sólo el 14,29 % piensa que la gestión es buena aunque es muy limitada. El 7,14% de los agentes no conoce la actual gestión del Parque Natural.

### **Principales actividades que desarrollan en el Parque Natural:**

Muchos son los propietarios que tienen en el Parque Natural una segunda vivienda que utilizan durante el periodo de vacaciones o durante los fines de semana. Por tanto las actividades que se realizan desde este colectivo son relacionadas con el ocio. Realizan senderismo, paseos en bicicleta, running, caza, pesca y todas las relacionadas con el agua, como el baño, kayak....

Otros de los encuestados realizan su actividad laboral en la zona, como servicios de guía, trabajos agrícolas y gestión de fincas rústicas.

### **Principales recursos del Parque Natural a poner en valor por los entrevistados del sector de propietarios y colectivos vecinales:**

Para el 64,29 % de los agentes, los principales valores son los naturales como la diversidad de fauna y flora. El agua es para el 50 % de lo es entrevistados otro de los principales valores del entorno. Este sector pone en valor otros recursos como los geológicos, paisajísticos, literarios y arqueológicos.

### **Problemas detectados:**

Para el 64,28 % de los agentes entrevistados el principal problema es la masificación de visitantes durante los meses de verano, con todo lo que ello conlleva como el exceso de vehículos sin lugares habilitados para estacionar, gran cantidad de suciedad, ruido, falta de infraestructura suficiente para los visitantes como aseos públicos e incluso muchos grupos de visitantes practican botellón con el consecuente peligro de seguridad vial. Preocupa la falta de presupuesto que permita ampliar el servicio de limpieza y de vigilancia.



Desde este colectivo se recoge otras problemáticas:

- Falta finalizar la red de saneamiento en todo el recorrido del Parque Natural, ya que se considera necesario la eliminación de las fosa sépticas.
- Existen intereses entre las diferentes administraciones públicas que tienen competencias en el espacio natural. Administraciones no coordinadas.
- Exceso de trámites burocráticos a la hora de solicitar autorizaciones y los plazos de resolución son demasiados largos.
- No existe un mecanismo de comunicación entre los propietarios y el órgano gestor, además desde la Junta de Castilla La Mancha no se reconoce la propiedad privada de parte de la superficie que comprende el Parque Natural.
- No están claramente definidos los límites del Parque.
- Preocupa la falta de un plan de evacuación ante posibles catástrofes, como pueden ser los incendios forestales ya que tampoco se hacen trabajos de mantenimiento forestal.
- Respecto a la fauna preocupa las poblaciones de jabalí y de cabra montes. Esta última, según le sector, se mueve a sus anchas incluso en el interior de las propiedades, con daños en tejados y en jardines. Además, es frecuente observar perros libres en el entorno, incluso en el agua, causando molestias a la fauna silvestre y al resto de visitantes.
- Se recoge que la actual gestión va dirigida hacia una zona en concreto del espacio, y no destinada la totalidad.
- Los habitantes de las poblaciones locales y de las del entorno no valoran el Parque Natural.

#### **Amenazas detectadas:**

Para el 64,28 % de los agentes encuestados consideran que la falta de civismo y de concienciación ambiental de los visitantes es la principal amenaza para el futuro del Parque Natural, así como mantener en el tiempo la elevada presión turística que se desarrolla en la zona, sobre todo en los meses de verano.

Otras amenazas potenciales que pudiesen aparecer en el futuro son:

- Incendios forestales, ya que los montes tanto públicos como privado no tienen gestión.
- Respecto a la fauna, preocupa la elevada población de jabalí ya que provocan daños sobre cultivos, resultan peligrosos desde el punto de vista de la seguridad



vial y son transmisores de enfermedades. Además, la baja población de conejos puede ser perjudicial para otras especies, como las rapaces que viven en el entorno.

- El exceso de diferentes administraciones, cada una de ellas con competencias en el entorno y la falta de coordinación entre ellas es considerada como una amenaza en el Parque Natural.
- El mal uso de agua, tanto en el interior del espacio natural como en la zona de afección son una amenaza real para el correcto funcionamiento del cauce de las lagunas.

#### **Oportunidades detectadas:**

Existen diferentes líneas de ayudas que pueden llegar al Parque Natural, como son aquellas dirigidas a la gestión y mantenimiento de montes. Además, tras la inclusión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera en la Red Natura 2000, desde la Unión Europea pueden destinarse recursos a la conservación de estos espacios naturales protegidos.

El sector considera que las nuevas corrientes hacia un turismo rural, con más educación y concienciación ambiental, beneficiará tanto al estado de conservación del espacio como a la población ya que sería un motor de desarrollo local.

Actualmente las nuevas tecnologías (SIG) en la realización de planos y delimitación de los límites del Parque hará que la gestión sea más sencilla, tanto para la administración como para los propietarios de los terrenos. El uso de drones en la vigilancia hara que la misma sea más eficaz.

#### **Acciones prioritarias a desarrollar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

Se considera necesaria la finalización a corto plazo de la red de saneamiento para evitar las posibles fugas de las fosas sépticas, ya que éstas son antiguas y no son lo suficientemente estancas. Los propietarios no tienen suficiente información del procedimiento a seguir para llevar a cabo los trabajos necesarios.

Es necesario llevar a cabo mantenimiento de la vegetación de caminos, senderos y vías que se utilizan para pasear, montar en bicicleta y a caballo. Así como el mantenimiento y accesibilidad de las diferentes zonas establecidas como zonas de baño.

El sector considera que han llevarse a cabo las medidas necesarias para el control de la actividad turística que se desarrolla en el Parque Natural:



- Control de los visitantes sobre todo los fines de semana y el verano. Para ello es necesario ampliar el servicio de vigilancia por todo el entorno.
- Es necesario limitar y/o controlar el acceso de los vehículos, estableciendo diferentes puntos de estacionamiento de vehículos. La adecuación de estacionamientos disuasorios en las poblaciones y el acceso en autobús permitirá que la presión sobre el entorno se vea disminuida.
- Ha de ampliarse el número de puntos de recogida de residuos, así como la plantilla de limpieza. Se echa en falta, por otra parte, la ubicación de puntos de reciclaje.
- Se puede considerar establecer una cuota de acceso al Parque Natural a cambio de los servicios necesarios para el correcto uso del espacio. Así como establecer un horario de acceso y salida del mismo.

#### **Actividades a regular en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

Una parte de los entrevistados considera necesaria la regulación de todas las actividades, aunque consideran que hay que proporcionar información a los usuarios. Se considera necesario regular actividades como el picnic, el estacionamiento de vehículos, el uso de embarcaciones y de drones, así como el acceso de animales domésticos al Parque Natural. De las actividades que se pueden realizar se plantea la regulación del senderismo y del uso de la bicicleta de montaña. La pesca debe ser actividad incompatible en las zonas de baño.

#### **Actividades a potenciar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

Se generaliza la potenciación de actividades fuera de verano, siempre buscando una desestacionalización del turismo en el entorno. Se potenciaría actividades relacionadas con el ecoturismo como rutas interpretadas, ornitológicas, arqueológicas y literarias. Además, se fomentaría actividades relacionadas con el agua, incluso se plantea la realización de eventos profesionales a nivel nacional. Los usos tradicionales de la vegetación del entorno también es mencionado por algunos de los entrevistados, como una actividad a potenciar. Todas ellas enmarcadas dentro de un plan de educación ambiental.



### **Actividades, medidas y acciones perjudiciales que se realizan en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

El 57,14 % de los agentes entrevistados opina que el exceso de normativas prohibitivas y medidas no consensuadas, sin informar a la población local y sin plantear alternativas es perjudicial para los propietarios, ya que se ven afectados directamente. Y aquellas medidas que se consideran absurdas para el desarrollo de las diferentes actividades, como puede ser el uso de cremas solares de bañistas

Por otra parte, existen edificios en estado ruinoso a lo largo del recorrido de las lagunas: El 14,28% de los entrevistados están en desacuerdo en que no se autorice a la rehabilitación completa de estas construcciones, además de no autorizarse pequeños arreglos a viviendas que son utilizadas habitualmente, sobre todo las que están junto al cauce de las lagunas. Se plantea la opción de la expropiación sobre estas construcciones. Los propietarios de parcelas rústicas, encuentran trabas a la hora de realizar vallados que protejan sus cultivos, además de no autorizarse la modernización de sus instalaciones.

### **Valoración de actividad turística y de uso público que se desarrolla en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera:**

Para el 100 % de los entrevistados el turismo está muy masificado durante el verano. Se considera que ha de regularse y controlarse, pero es una actividad necesaria para el desarrollo de las poblaciones del entorno. Por otra parte, los servicios de hostelería son considerados como obsoletos y con precios abusivos.

### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Finalización de trabajos de la red de saneamiento.
- Autorizar arreglos de viviendas particulares.
- Aquellas construcciones ruinosas que no se autorice su rehabilitación sin aumento de volumen, serán objeto de expropiación.
- Permitir dotar de agua potable aquellas propiedades habitadas que lo soliciten.
- Control sobre los permisos de los establecimientos. Control sobre horarios y ruidos.
- Autorizar vallados de terrenos agrícolas que sufran daños por fauna silvestre.
- Plan de mantenimiento de la vía de caminos.
- Permitir la modernización de las infraestructuras agrícolas y ganaderas.



- Habilitar canales de comunicación y colaboración entre propietarios y gestores del Parque Natural. Crear la figura de un interlocutor que canalice la información con la administración.
- Instalación de talanqueras de madera para la conservación de aquellas zonas con especial interés. Instalación de pasarelas de madera en las barreras tobáceas.
- Plan de educación ambiental y puesta en valor de los muchos recursos de las que dispone el entorno.
- Establecer una correcta zonificación.
- El Parque Natural tendrá la competencia sobre la actividad del baño.
- Control sobre la publicidad de la actividad del baño en el interior del Parque Natural durante el verano.
- Los perros no podrán andar libres por el Parque Natural y en ningún caso podrán permanecer en las zonas de baño.
- Dotación de infraestructuras a visitantes (baños, aparcamientos, puntos de recogida de residuos) y de servicios de limpieza y vigilancia necesarios en cada momento.
- Establecer cupos máximos de visitantes y cuota de acceso.
- Establecer un horario de visitas al Parque Natural.

**Principales zonas y localidades donde priorizar intervención en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

Para este colectivo se debe intervenir en la totalidad del Parque Natural, desde la laguna Blanca hasta el embalse de Peñarroya, ya que son muchas las propiedades existentes.

**Valoración de las entrevistas de propietarios y colectivos vecinales:**

Se considera que los resultados obtenidos se ajustan a la realidad del Parque Natural, ya que se ha contado con diferentes representantes de propiedades privadas urbanas, así como representantes de fincas rústicas, por lo que se ha recogido diferentes realidades de cada zona del Parque Natural.



## **8.6. Sector conservacionista (ambientalistas).**

En este sector se han identificado un total de 29 agentes, entre personas de la universidad, asociaciones conservacionistas, empresas que prestan servicios en el Parque Natural y personas particulares interesados en la conservación del entorno. Se ha entrevistado al 37,9 % de los agentes localizados, buscando diferentes ámbitos dentro del sector objeto de estudio.

**Periodo de realización de las entrevistas:** 12 abril al 1 octubre de 2018

**Número de entrevistas realizadas:** 11

**Número de entrevistas denegadas:** 2

### **Valores estadísticos\_**

**Número de agentes detectados:** 29

**Número de agentes contactados:** 21

**Número de agentes entrevistados:** 11

**Número de agentes entrevistados que viven en los límites del Parque Natural:** 2

**Número de agentes entrevistados que viven fuera de los límites del Parque Natural que desarrollan su actividad en el Parque Natural:** 9

### **Percepción de la comunidad hacía el Parque Natural:**

El 100 % de los agentes entrevistados están orgullosos de pertenecer a la comunidad que forma el Parque Natural junto con las personas que viven y disfrutan de él.

### **Conocimiento de la normativa del Parque Natural:**

El 45,45 % de los agentes entrevistados dice conocer la normativa, mientras que 18,18% de los agentes no conoce la normativa. Por otra parte, el 36,36 % reconoce conocer la normativa aunque no completa.

### **Conocimiento sobre las funciones de un Plan Rector de Uso y Gestión:**

De los entrevistados, el 100 % conoce el funcionamiento y características de un Plan Rector de Uso y Gestión.

### **Valores no numéricos\_**

#### **Valoración de la actual gestión del Parque Natural:**

Para el 72,73 % de los agentes encuestados consideran que la gestión que se está llevando a cabo es buena, si bien entienden que es muy compleja y no dispone de suficiente recursos y apoyos para llevar a cabo las medidas que considera oportunas. El 18,18% de los agentes entrevistados no conocen la actual gestión, por lo que no valoran.



### **Principales actividades que desarrollan en el Parque Natural:**

Desde la universidad se llevan a cabo diferentes estudios relacionados con las surgencias de los lagunas, edificios y formaciones tobáceas, ecología acuática dirigidos al Centro Regional de Estudios del Agua (CREA), turismo de naturaleza, aspectos geográficos, flora y semillas. Desde el Centro de Estudios Albacetenses se están llevando a cabo estudios sobre etnobiología de la comarca.

Otra parte del sector organiza jornadas interpretativas sobre el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y ornitología, buceo científico y control sobre de especies exóticas en los vasos lagunares. Otros agentes desarrollan labores de vigilancia de dominio público. Actividades de ocio, como la pesca y el senderismo también son realizadas por diferentes agentes de este sector en la zona.

### **Principales recursos del Parque Natural a poner en valor por los entrevistados del sector conservacionista:**

Los agentes entrevistados consideran que el principal valor que existe en el Parque Natural son las formaciones de barreras y paredes tobáceas. Se ha destacado la importancia de los diferentes ecosistemas terrestres y subacuáticos, así como la biodiversidad de flora y fauna del entorno, con especies de especial interés como la sabina albar y el aguilucho lagunero.

Se recogen otros valores de importancia para el sector como son los paisajes tanto del interior del Parque Natural como del Campo de Montiel, importancia literaria e histórica. Además del patrimonio cultural, tradicional, etnobiológico e industrial de la comarca.

### **Problemas detectados:**

Desde el 81,81 % de los agentes entrevistados de este sector, se considera que el principal problema en la elevada presión del turismo y todo lo que ello conlleva como la suciedad que se genera, elevado ruido causando molestias a la fauna silvestre, movilidad de visitantes por todos sitios (tanto a pie, en bicicleta y en vehículos) provocando daños sobre la vegetación y formaciones tobáceas.

Para el 63,63 % de los entrevistados la contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, es otro de los principales problemas existentes en el espacio. Bien sea por el vertido directo a las lagunas, por vertidos desde las fosas sépticas no estancas o por el uso de productos químicos en la agricultura.



Por otra parte, para el 45,45 % de los agentes las construcciones particulares y vallados en el Parque Natural y sobre todo aquellos que se disponen en terrenos de dominio público hidráulico, son un problema que ha de ser resuelto a medio-largo plazo.

Otros problemas recogidos desde este sector han sido la falta de implicación de las poblaciones locales en la gestión del Parque, existencia de especies invasoras tanto de fauna como de flora, no existencia de un plan de evacuación ante una posible catástrofe y los diferentes intereses entre administraciones locales y autonómicas.

#### **Amenazas detectadas:**

Para el 54,54 % de los agentes entrevistados la agricultura de regadío sin control es una amenaza para el futuro del Parque Natural. Necesita de grandes cantidades de agua para llevar a cabo su actividad y por otra parte la utilización de productos químicos (abonos y herbicidas) provoca contaminación de las aguas. La falta de concienciación ambiental de usuarios del Parque y el cambio climático sobre todo lo relacionado con la escasez de lluvias son potenciales amenazas para el 36,36 % de los agentes consultados. Otras amenazas recogidas entre los diferentes entrevistados son:

- El riesgo de incendios forestales.
- Realización de actividades sin control como el buceo.
- Reactivación de proyectos de Fracking en la comarca.

#### **Oportunidades detectadas:**

El 72,72 % de los agentes entrevistados consideran los programas de concienciación y educación ambiental es la principal oportunidad para el futuro del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

La inclusión del Parque Natural en la Red Natura 2000 puede hacer llegar diferentes líneas de ayudas para llevar a cabo las medidas necesarias para la conservación de este espacio. Otros agentes, plantean ejemplos de medidas que han sido llevadas a cabo en otros espacios naturales para trasladarlas a la gestión de las lagunas.

Otras oportunidades que se han recogido desde este sector son los diferentes sellos de calidad que permitirían a los establecimientos buscar un turismo de calidad desestacionalizado, el Programa de Custodia de Territorio y la declaración del Campo de Montiel como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco fomentarán una gestión sostenible en toda la comarca



### **Acciones prioritarias a desarrollar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Es primordial la finalización de la red de saneamiento.
- Es necesario una regulación de acceso de vehículos, estableciendo un cupo de acceso máximo de coches. Establecer puntos de estacionamiento de vehículos disuasorios en las localidades de Ossa de Montiel y Ruidera. Fomentando el acceso en autobús, a pie o en bicicleta.
- Planificación de usos en el Parque Natural. Prohibir actividades demasiado impactantes. Control de usuarios en el espacio natural.
- Llevar a cabo una zonificación adecuada.
- Realizar estudios de capacidad de carga turística.
- Programa de concienciación ambiental y sobre la normativa del Parque Natural.
- Aumento de canales de información entre administraciones para aumentar la coordinación entre ellas.
- Se considera necesario a medio-largo plazo realizar estudios para recuperación de las barreras tobáceas, para devolver el nivel óptimo a las lagunas y llevar a cabo la liberación del dominio público hidráulico.

### **Actividades a regular en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

El 45,45 % de los entrevistados consideran que todas las actividades que se desarrollen en el Parque Natural han de estar reguladas.

De forma concreta se considera que han de regularse actividades sobre todo aquellas relacionadas con el agua como el baño, el buceo. Por otra parte, ha de regularse actividades de senderismo y en bicicleta en aquellas zonas del Parque Natural que se consideren frágiles.

### **Actividades a potenciar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

Desde la totalidad de agentes entrevistados se considera que se han de potenciar actividades interpretadas dirigidas a un mejor entendimiento y conocimiento de los diferentes valores naturales, ecológicos y culturales que existen en el Parque Natural.

Se concreta la realización de jornadas de naturaleza como actividades ornitológicas, botánicas (plantas medicinales, aromáticas) y micológicas. Por otro lado, se plantea potenciar otras actividades ligadas a la literatura (Don Quijote de la Mancha), culturales y tradicionales de toda la comarca como es la cultura pastoril.



### **Actividades, medidas y acciones perjudiciales que se realizan en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

El 45,45 % de los agentes entrevistados cree que es perjudicial continuar con la inacción y no llevar a cabo las medidas necesarias de conservación en este espacio.

Se consideran otra serie de medidas perjudiciales:

- No buscar soluciones reales a la ocupación del dominio público hidráulico y continuar otorgando permisos para el arreglo de las viviendas y establecimientos.
- No proporcionar información a la población local sobre las medidas que se pretenden acometer.
- Establecer medidas excesivamente restrictivas sin plantear alternativas y sin tener en cuenta el aprovechamiento tradicional de los recursos naturales por parte de las poblaciones locales.
- Llevar a cabo vallados sistemáticos que afectan a la movilidad de la fauna silvestre.
- No llevar a cabo un plan correcto sobre el uso público del Parque Natural.

### **Valoración de actividad turística y de uso público que se desarrolla en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera:**

Para el 90,90 % de los agentes entrevistados la actividad turística está muy masificada en verano. Resulta ser un turismo de baja calidad, con bajo poder adquisitivo y dirigido al uso recreativo del Parque Natural, haciendo que la presión sobre el ecosistema sea actualmente insostenible.

Se menciona la falta de un plan de desarrollo turístico de calidad que permitiese la desestacionalización del sector, ya que se considera que es el principal motor de desarrollo sostenible de las poblaciones que están en el área de influencia del Parque natural.

### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Elaboración de un plan de recuperación del dominio público hidráulico a medio-largo plazo.
- Finalización de los trabajos de la red de saneamiento.
- Elaboración de un plan de recuperación de las barreras tobáceas.
- Instalación de elementos de protección de edificios tobáceos.



- Creación la figura de protección de microrreservas en aquellas zonas más sensibles y que se pretenden proteger.
- Sustitución de vallados metálicos por otros más en sintonía con el medio.
- Control y sustitución de especies exóticas en jardines particulares.
- Control de acceso de vehículos. Establecer cupo máximo de vehículos según capacidad de carga.
- Aparcamientos disuasorios en Ruidera y Ossa de Montiel.
- Prohibición del uso de vehículos a motor fuera del recorrido de la carretera.
- Promover la reducción de vehículos que estacionan en el dominio público hidráulico.
- Elaboración de un plan de uso sostenible del Parque Natural.
- Establecer una correcta zonificación. Zonas de picnic, zonas de baño. Actividades en el agua en lagunas determinadas.
- Programas de educación ambiental. Plan de promoción de actividades interpretadas en el Parque Natural.
- Plan de desarrollo turístico de calidad y de mejora de infraestructuras.
- Crear un punto de acceso al agua para la actividad del bautismo de buceo en la laguna Colgada.
- Permitir a la población local, la utilización de recursos naturales para el autoconsumo.
- Puesta en valor de la cultura pastoril.
- Fomento de la agricultura ecológica.
- Creación de programas de voluntariado ambiental.
- Plan de recuperación de las infraestructuras industriales, como centrales hidroeléctricas.
- Crear una ventanilla única para la tramitación de permisos.

**Principales zonas y localidades donde priorizar intervención en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

Este colectivo considera necesario llevar a cabo medidas en toda la superficie del Parque Natural y en la zona de afección del mismo aunque se priorizaría las actuaciones en la zona de dominio público hidráulico.



**Valoración de las entrevistas del sector conservacionista:**

Se ha conseguido realizar entrevistas a una muestra bastante representativa de los agentes localizados, por lo que los resultados obtenidos han sido satisfactorios, se han propuesto medidas que se consideran necesarias para mejorar la conservación del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.



## **8.7. Sector de administraciones públicas.**

En este sector se han identificado un total de 25 agentes. Se ha contactado con 22 de ellos, realizándose un total de 9 entrevistas, sobre todo las entrevistas van encaminadas a las administraciones publicas del ámbito local, ya que se considera que son los principales implicados en el futuro del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

**Periodo de realización de las entrevistas:** 12 abril al 1 octubre de 2018

**Número de entrevistas realizadas:** 9

**Número de entrevistas denegadas:** 0

### **Valores estadísticos\_**

**Número de agentes detectados:** 25

**Número de agentes contactados:** 22

**Número de agentes entrevistados:** 9

**Número de agentes entrevistados que viven en los límites del Parque Natural:** 8

**Número de agentes entrevistados que viven fuera de los límites del Parque Natural que desarrollan su actividad en el Parque Natural:** 1

### **Percepción de la comunidad hacia el Parque Natural:**

La totalidad de los agentes están orgullosos de pertenecer a la comunidad que forma el Parque Natural junto con las personas que viven y disfrutan de este espacio.

### **Conocimiento de la normativa del Parque Natural:**

El 55,5 % de los agentes entrevistados dice conocer la normativa, mientras que el 33,3 % reconoce no conocerla completamente. Tan sólo 11,1% de los agente dice no conocerla.

### **Conocimiento sobre las funciones de un Plan Rector de Uso y Gestión:**

El 88,9 % de los entrevistados afirma conocer en qué consiste un Plan Rector de Uso y Gestión, mientras que 11,1% de los agentes entrevistados reconoce no conocer el funcionamiento de un PRUG.

### **Valores no numéricos\_**

#### **Valoración de la actual gestión del Parque Natural:**

Para el 77,7 % de los encuestados la gestión que se está llevando a cabo en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera es regular, ya que a la hora de realizar cualquier actuación no busca el consenso entre las diferentes administraciones locales y no dispone de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo las actuaciones que se consideren como necesarias. Por otra parte, 22,2% de los agentes entrevistados



consideran que es buena aunque reconocen que es lenta por la complejidad que ello conlleva.

#### **Principales actividades que desarrollan en el Parque Natural:**

El sector de las administraciones tiene su principal actividad en la gestión del entorno dentro de las competencias establecidas en cada una de las administraciones presentes en el Espacio Natural. Por otra parte, de forma particular realizan actividades de ocio, como senderismo, baño, caza y pesca.

#### **Principales recursos del Parque Natural a poner en valor por los entrevistados del sector de administraciones públicas:**

Los agentes entrevistados destacan los valores naturales como los principales elementos a destacar en este espacio natural. También, ha sido remarcada la importancia de las formaciones tobáceas y la diversidad de ecosistemas con su flora y fauna asociadas. El paisaje y los recursos arqueológicos también han sido señalados como un valor a destacar en el entorno.

#### **Problemas detectados:**

La masificación en verano de un turismo de baja calidad que realiza un uso descontrolado del entorno y la falta de recursos económicos disponibles para la gestión provocan que existan carencias en el servicio de limpieza y de vigilancia, son los principales problemas que se recogen desde este sector.

Otros problemas que se han recogido de los diferentes agentes entrevistados son las construcciones existentes en la zona de dominio público, el gran tránsito de vehículos en una carretera estrecha y la falta de información y coordinación entre las diferentes administraciones presentes en el Parque Natural. Por otra parte, preocupa el despoblamiento y envejecimiento de las poblaciones del entorno.

#### **Amenazas detectadas:**

Desde este sector se considera el cambio climático y más en concreto lo relacionado con la escasez de lluvias la principal amenaza para el futuro del Parque Natural. Por otra parte y aunque en menor medida, se considera la masificación de un turismo poco concienciado con el entorno, los intereses políticos y de administraciones, además de la redacción de



informes medioambientales contradictorios como posibles amenazas que puede surgir en el futuro.

#### **Oportunidades detectadas:**

El Parque natural ofrece muchísimos recursos para atraer un turismo de calidad sobre todo dirigido a actividades como la fotografía, rutas botánicas y ornitológicas que pueden producir un importante desarrollo económico de las poblaciones del entorno.

Se considera que para conseguir un turismo de calidad tienen que ofrecerse servicios de calidad y se propone el proyecto SICTED como mecanismo para conseguir infraestructuras y servicios de calidad

Existen diferentes líneas de ayudas que pueden favorecer el desarrollo de las poblaciones como pueden ser las ayudas ITI (Inversión Territorial Integrada) para la renovación de infraestructuras y los fondos europeos LEADER de desarrollo rural.

#### **Acciones prioritarias a desarrollar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Se considera urgente la finalización de la red de saneamiento para evitar la contaminación de las aguas.
- Es necesario limitar el acceso de vehículos, estableciendo un cupo máximo de entrada al Parque Natural, habilitando aparcamientos externos en las localidades de Ossa de Montiel y Ruidera y promover la utilización del transporte público.
- Resulta primordial habilitar canales de comunicación entre las diferentes administraciones (locales y regionales) involucradas en la gestión del Parque Natural para conseguir que sea una gestión eficiente y eficaz.
- Es necesario el aumento de plantilla de vigilancia para el control de usuarios y del servicio de limpieza para un correcto mantenimiento del espacio natural.
- Promover el desalojo de las construcciones existentes en la zona de dominio público hidráulico.
- Aumento de los canales de información para dar a conocer la normativa vigente a los usuarios del Parque Natural.

#### **Actividades a regular en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

Desde este sector se recoge que han de ser reguladas todas la actividades que se realizan, si bien se hace hincapié en el control que ha de tenerse sobre las empresas de turismo activo que realizan su actividad ya sea en el agua en el entorno de las lagunas.



En ocasiones surgen conflictos entre diferentes actividades como entre el baño y la pesca y con el acceso al agua de las empresas de turismo activo, por lo que se considera que ha de regularse.

#### **Actividades a potenciar en el Plan Rector de Uso y Gestión:**

Aquellas actividades que faciliten la desestacionalización del turismo en las lagunas son las que se tendrían que potenciar. Caza, pesca, rutas de senderismo y en bicicleta que sean interpretadas, visitas culturales y literarias son algunas actividades que se proponen. Otras acciones que se recogen entre los diferentes agentes entrevistados es el aumento de los recursos disponibles para atraer un turismo de calidad como la adecuación de motillas (recursos arqueológicos), rehabilitación de infraestructuras industriales (recuperación centrales hidroeléctricas) o la creación de una granja escuela para realizar actividades de educación ambiental.

#### **Actividades, medidas y acciones perjudiciales que se realizan en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

El sector considera que el planteamiento de una normativa demasiado exigente no consensuada con las diferentes administraciones y que las administraciones locales no tengan autonomía sobre su término municipal puede resultar perjudicial para el futuro de las poblaciones.

En menor medida se recogen otras acciones que el sector considera que puede ser perjudicial para el Parque Natural, como continuar siendo permisivo con las construcciones en la zona de dominio público y continuar con la actual gestión del turismo sobre todo en verano.

#### **Valoración de actividad turística y de uso público que se desarrolla en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera:**

El 100 % de los agentes entrevistados considera que la actividad turística que se desarrolla en el Parque Natural es necesaria para las poblaciones, ya que es el principal motor económico. Está muy estacionalizada hacia los meses de verano. Ha quedado obsoleta y necesita de ser gestionada hacia un modelo de turismo sostenible ofreciendo infraestructuras y servicios de calidad.



### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Habilitar canales de comunicación y coordinación entre administraciones públicas, agentes sociales y empresarios.
- Elaboración de un plan de trabajo entre administraciones públicas, agentes sociales y empresarios.
- Finalización de los trabajos de la red de saneamiento.
- Plan de desarrollo turístico sostenible. Mejora de calidad de infraestructuras y servicios.
- Proyecto de recuperación del dominio público hidráulico.
- Ampliar puntos de recogida de residuos y renovación de los contenedores.
- Dotación de servicios públicos a visitantes, viéndose aumentados en el verano. Crear zonas para picnic. Mejora de infraestructuras médicas.
- Establecer cupo de acceso de vehículos, según capacidad de plazas de aparcamiento.
- Adecuación de aparcamientos externos, acceso en vehículos lanzadera.
- Ampliar red de información al visitante. Colocar señales, habilitar más puntos de información sobre todo en verano y entrega de folletos informativos en establecimientos.
- Plan de protección de formaciones tobáceas.
- Control de la pernocta de autocaravanas en el interior del Parque Natural.
- Promoción de aquellas actividades que provoquen la desestacionalización del turismo.
- Ampliar la red de senderos interpretativos.
- Recuperación de los valores arqueológicos existentes en el Parque Natural y promover aspectos arqueológicos del entorno.
- Creación de una granja escuela de educación ambiental.
- Creación de un congreso de espacios naturales protegidos.
- Establecer límite de empresas de turismo activo que pueden realizar actividades en el Parque Natural. Control sobre las existentes.



**Principales zonas y localidades donde priorizar intervención en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera:**

Las actuaciones han de llevarse a cabo a lo largo de todo el Parque Natural, evitando así el agravio comparativo entre administraciones locales.

**Valoración de las entrevistas del sector de administraciones públicas:**

Los resultados obtenidos se ajustan a las necesidades reales, ya que se ha recogido opiniones de las diferentes administraciones locales que son las que conocen de primera mano lo que acontece en el territorio.



## 9. Resultados de las reuniones sectoriales del Parque Natural las Lagunas de Ruidera.

### 9.1. Reunión sectorial agricultura, ganadería y aprovechamiento forestales.

Se han identificado 18 agentes en este sector. Cabe mención que en el interior del Parque Natural esta actividad no es muy representativa. En la reunión participan 6 personas entre los que figura uno representante de fincas rústicas en el interior del Parque Natural. Acompaña el presidente de la Fundación Savia, Francisco Casero Rodríguez.

**Lugar de celebración:** Centro Interpretación Castillo de Peñarroya, Argamasilla de Alba

**Fecha de la celebración:** 17 julio 2018

**Participantes:** Pedro Valentín-Gamazo, Antonio García Noblejas, Juan Carlos Comino Blanco, Antonio Torres, Víctor Manuel Soria y Francisco Casero Rodríguez.

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, Antonio Aguilera Nieves, José Luis Zafra Muñoz / Fundación Savia.





**Principales recursos de los sectores agrícola, ganadero y de aprovechamientos forestales a poner en valor en el Parque Natural:**

Existen diferentes zonas donde la vegetación melífera es muy abundante. Por otra parte, los atochares frenan la erosión y favorecen la biodiversidad de fauna ya que proporciona cobijo a diferentes especies de fauna.

**Principales actividades de los sectores de la agrícola, ganadero y de aprovechamientos forestales a poner en valor en el Parque Natural:**

La superficie del Parque Natural dedicado al uso agrícola no es de gran relevancia, quedando limitadas, en su mayoría, a parcelas pequeñas. Principalmente, el uso de estas parcelas es de cultivos de cereal y plantaciones de choperas para aprovechamiento de la madera. Por otra parte, este sector ocupa grandes superficies de terreno en la zonas de afección del Parque Natural, siendo fincas de regadío, por lo que de una manera u otra, su actividad está muy relacionada con este espacio natural.



Se hace mención a la casi nula existencia de la ganadería en el interior del espacio natural. El sector apícola, está representado en el interior del Parque Natural, ya bien para autoconsumo o para comercio.

Uno de los asistentes, hace mención a la utilización del esparto como materia prima para la elaboración de diferentes artículos y atensilios.

### **Principales zonas y localidades donde priorizar la intervención en el Parque Natural:**

Se indican las zonas de uso tradicional como zonas donde la agricultura ha de seguir estando presente.

### **Problemática detectada:**

Existen limitaciones al desarrollo agrícola en el interior del Parque Natural. No existe flexibilidad para la actualización de las construcciones de almacenaje.

Preocupa la elevada población de jabalí y de ciervo, ya que son capaces de afectar a los terrenos de labor de manera importante. También producen daños sobre las plantaciones de chopos, sobre todo en los primeros años. Además, se remarca la prohibición existente para llevar a cabo vallados que permitan a estos animales acceder a los terrenos agrícolas.

### **Debilidades detectadas:**

Existe mucha desconfianza con las medidas que el órgano gestor pueda llevar a cabo, ya que se indica que serán muy prohibitivas y sin plantear alternativas al actual desarrollo agrícola en el Parque Natural, que se solicite se actualice y se flexibilice.

Este colectivo también pone de manifiesto el elevado tiempo de espera de respuesta a los permisos y autorizaciones que se solicitan y la complicada burocracia que ello requiere.

Preocupa que la Confederación Hidrográfica del Guadiana aplica actualmente proyecto de deslinde sin estar aprobado, por lo que a la hora de corta de las choperas cobra unas tasas, con el consecuente perjuicio a la actividad.

### **Amenazas detectadas:**

Respecto a la fauna doméstica, preocupa el riesgo de enfermedades que pueden propagar los animales silvestres como el jabalí. Además, al sector apícola le preocupa la aparición de la avispa asiática en el entorno.



### **Oportunidades detectadas:**

Se plantea el uso de las energías renovables como la solar para autoconsumo de las casas de aperos agrícolas, favoreciendo así la eliminación de tendidos eléctricos que han quedado obsoletos.

### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Permitir la renovación y actualización de infraestructuras agrícolas y ganaderas.
- Autorizar vallados de parcelas para control de daños de fauna silvestre.
- Control sobre la población de jabalí, ciervo y cabra montesa.
- Favorecer la agricultura ecológica en la zona de afección al Parque Natural.
- Fomento de energías renovables.
- Compensación por adecuación de tendidos eléctricos a las aves.
- Facilitar la modernización de instalaciones y redes eléctricas.
- Promover estudios para conocer el correcto funcionamiento del acuífero, destinados a un uso racional del agua en la agricultura.
- Creación de una ventanilla única para la solicitud de autorizaciones para llevar a cabo diferentes actuaciones.
- Reducción de tiempos de respuesta a la solicitud de autorizaciones.
- Fomento de los canales de comunicación entre administraciones presentes en el Parque Natural.
- Aumentar el número de reuniones de la Junta Rectora al año.
- Dinamizar las reuniones de la Junta Rectora en el territorio del Parque Natural.
- Puesta en valor de la actividad apícola en el Parque Natural. Importancia de abejas en el ecosistema.
- Promover la exención de tasas apícolas a productores de miel para autoconsumo.
- Compensación de daños por abejaruco sobre la población de abejas.
- Establecer plan de actuación en caso de localizarse ejemplares de avispa asiática.
- Puesta en valor de los atochares, como vegetación estabilizadora del suelo, refugio de fauna y usos tradicionales.
- Favorecer trabajos de renovación y regeneración de atochares.
- Diferenciación de caminos públicos y privados.
- Poner en funcionamiento la red de saneamiento.



## 9.2. Reunión sectorial caza y pesca.

Sorprende la participación a esta reunión, sobre todo de los interesados en el sector de la pesca que está bien representado. Se detectado un total de 21 agentes en total de ambos sectores, contando con la participación de 20 personas, entre las que se encuentra la 1º teniente de alcalde de Ossa de Montiel, 1 representante de la Asociación de Clubes de Carpfishing de Castilla La Mancha, 1 representante de la Asociación de Empresarios de Ossa de Montiel.

**Lugar de celebración:** Biblioteca municipal de Ossa de Montiel

**Fecha de la celebración:** 15 junio 2018

**Participantes:** David Sánchez Parra, Felipe Munera Sáez, Héctor García Valera, Juan Sevilla Vitoria, José Ángel Arribas Nieto, José Luis Gimeno Alcázar, Francisco José Mora Pardo, Domingo Márquez Alcázar, Antonio Zafra Díaz, Pedro Valentín-Gamazo, Francisca Muñoz Oliver, Juan Ramón Márquez, Ramón Martínez Vitoria, María Mora Oliver, José Oliver Aguilar, Esteban Conejero, Jesús Navarro Varea, Patricio Herguido Palomar, Francisco Rodríguez Novillo, Sergio Cebrián.

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia.





**Principales recursos de los sectores de la caza y la pesca a poner en valor en el Parque Natural:**

Respecto al sector de la pesca se remarca la gran diversidad de especies piscícolas en el Parque Natural, desde especies autóctonas como el barbo comizo (*Luciobarbus comizo*), hasta especies como lucios (*Exos lucios*), carpa (*Cyprinus carpio*) y black bass (*Micropterus salmoides*) como especies introducidas.

Respecto a la caza, varios asistentes ponen en valor la calidad de la perdiz roja (*Alectouris rufa*) como especie cinegética de caza menor, emblema de la comarca

**Principales actividades de los sectores de la caza y la pesca a poner en valor en el Parque Natural:**

Durante la reunión se remarca que la pesca del barbo comizo se realiza en la modalidad de pesca deportiva, captura y suelta.

El sector cinegético tradicionalmente ha estado dirigido a la caza menor, aunque en los últimos años según se recoge de la reunión, se redirige hacia la caza mayor, debido a la gran proliferación de las poblaciones de estas especies, sobre todo de jabalí.



## **Principales zonas y localidades donde priorizar la intervención en el Parque Natural:**

Tanto desde el sector de la caza como desde el de la pesca, se considera necesaria la intervención en el refugio de fauna. Los caminos de acceso a los márgenes también necesitan de regulación, evitando conflictos entre ambos sectores.

### **Problemática detectada:**

Los pescadores resaltan que los ejemplares de barbo comizo que se capturan en casi la totalidad superan los 10 kilos de peso, por lo que se observa un envejecimiento de la población de esta especie. Por otra parte, desde este sector se ha observado la desaparición de la boga del Guadiana (*Pseudochondrostoma willkommii*). La probable causa que se ofrece, es la alta densidad de especies exóticas invasoras, que son muy agresivas, y que según la orden de vedas de pesca de los últimos años no se permite la pesca en el cauce de las lagunas.

Es frecuente que en épocas de sequía, alguna de las lagunas se seque, quedando los peces en el fondo de la laguna, generando mal olor y perjudicando a la imagen del espacio natural.

Desde los cazadores se hace mención a la escasa población de conejo en el Parque Natural, con el consecuente desequilibrio en la cadena trófica, afectando a las aves rapaces que viven en el entorno. Por otra parte, preocupa la población de cabra montesa y jabalí que vive en el interior del Parque, por su peligrosidad desde el punto de vista de la seguridad vial, así como transmisor de enfermedades.

La falta de gestión en el Refugio de Fauna hace que la población de especies predatoras crezca sin control, afectando a las especies cinegéticas de los cotos de caza menor que se encuentran alrededor de dicho espacio.

### **Debilidades detectadas:**

La falta de gestión de la pesca en el entorno queda evidenciada, ya que se mencionan lagunas que están vedadas pero sin un objetivo claro a seguir. Falta de información sobre las acciones que se desarrollan en el Refugio de Fauna.



**Amenazas detectadas:**

Desde el sector de la caza se pone de manifiesto el peligro de las enfermedades que afectan a las diferentes especies cinegéticas, que pueden propagarse a animales domésticos.

**Oportunidades detectadas:**

La creación de grupos de colaboración entre pescadores y el órgano de gestión del parque natural, puede proporcionar mucha información estadística sobre el estado de las poblaciones de peces. Facilitando la gestión de la pesca en la zona.

**Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Regulación de la pesca del barbo comizo, como especie emblema. Modalidad de pesca sin muerte.
- Control de las poblaciones de especies exóticas invasoras.
- Creación de grupos de colaboración entre pescadores y órgano gestor.
- Facilitar la recogida de peces autóctonos en lagunas que van a secarse.
- Informar sobre los objetivos que se persiguen en zonas vedadas a la pesca.
- Programa de reintroducción de la boga del Guadiana.
- Pesca nocturna en escenarios regulados.
- Control sobre pescadores. Recogida de residuos en áreas de pesca.
- Señalización de caminos de acceso a los márgenes. Camino público o camino particular.
- Flexibilidad en las revisiones del PRUG desde el punto de vista piscícola.
- Puesta en valor de la perdiz roja.
- Control de las poblaciones de especies de caza mayor. Por un lado para control de enfermedades y por otro, favoreciendo las especies de caza menor. Aprovechamiento cinegético de la cabra montes.
- Mantenimiento de la caza compatible con la conservación y con el desarrollo agrícola.
- Habilitar una zona de baño para perros.



### 9.3. Reunión sectorial turismo activo.

Para la reunión sectorial de turismo activo se han detectado un total de 31 agentes, entre empresas de turismo activo y clubs deportivos. El número de participantes a la reunión ha sido de 18 personas, entre los que se cuenta con 1 representante del Ayuntamiento de Ruidera y otro de Argamasilla de Alba. Además de 1 representante de la Asociación de Empresarios de Ossa de Montiel.

**Lugar de celebración:** Auditorio Municipal de Ruidera

**Fecha de la celebración:** 13 junio 2018

**Participantes:** Esteban Conejero, Jesús Navarro Varea, Carmen Palacios, José Luis López Villena, José Ángel Quevedo Martínez, Darío Rodríguez, José María Yáñez Cañas, José Reinoso Lario, Raúl Ares Espilez, Matilde Sevilla Reinoso, M<sup>a</sup> Luisa Vitoria Charco, Leire López Jareño, Juan Tomás López Moreno, Francisca Muñoz Oliver, Jacinto García Zafra, Diego Díaz, Enrique Peces, José Luis Mora Molina.

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia





### **Principales recursos de turismo activo a poner en valor en el Parque Natural:**

Son numerosas las intervenciones y desde todos los participantes. Coinciden en resaltar los valores naturales, paisajísticos y geológicos, todos ellos ligados al agua. Otros valores que cabe mencionar son: el patrimonio cultural, literario y gastronómico. La ubicación del Parque Natural también es puntualizada junto con las vías de comunicación existentes para llegar a este espacio.

### **Principales actividades de turismo activo a poner en valor en el Parque Natural:**

Muchas son las actividades de multiaventura que realizan las diferentes empresas, sobre todo relacionadas con el agua. Se menciona el buceo como actividad sostenible en el Parque Natural. Otras actividades ligadas a la naturaleza, como la observación de aves, astronomía o la caza fotográfica.

Además varios participantes, resaltan el gran abanico de actividades que se pueden realizar en el entorno, como visitas botánicas, visitas de zona geología volcánica.

Algunos empresarios, resaltan sus inquietudes sobre el futuro de los hidropedales en el Parque Natural. Consideran que es una actividad de ocio compatible con la conservación.

A pesar de ser una actividad que actualmente no se puede realizar en el interior de este espacio natural, se menciona la escalada controlada, como actividad a realizar en el futuro.



### **Principales zonas y localidades donde priorizar la intervención en el Parque Natural:**

Se plantea la adecuación de los puntos de acceso al agua donde desarrollan las actividades estas empresas, sacrificando pequeñas zonas para ofrecer servicios a las empresas de turismo activo.

Todos coinciden en la necesidad de instalar pasarelas en las barreras tobáceas, para protegerlas, facilitando el tránsito de personas de un margen al otro.

El refugio de fauna Hazadillas y Era Vieja también entra a consideración durante la reunión. Tiene un gran potencial por aprovechar de cara a la realización de diversas actividades.

### **Problemática detectada:**

Uno de los principales problemas existentes es la estacionalidad del sector turístico. Con una gran afluencia en los meses de verano, mientras en resto del año baja la afluencia considerablemente. Se evidencia la falta de información sobre la normativa vigente en el Parque Natural hacia los visitantes.

Por otro lado, la falta de infraestructura de uso público como aseos y zonas de estacionamiento de vehículos quedan remarcadas en la reunión. Otros servicios deficitarios que se mencionan son la falta de vigilancia, falta de servicio de limpieza y de puntos de recogida de residuos.

La mala imagen que tiene el Parque Natural también es remarcada por varios asistentes, que indican que atrae un turismo de baja calidad.

### **Debilidades detectadas:**

Las empresas de turismo activo no tienen representación en la Junta Rectora del Parque Natural, ni tampoco una asociación de empresarios que los respalde.

Respecto al cumplimiento de la normativa, se indica que, existe gran control sobre las empresas, mientras que particulares utilizan sus embarcaciones y juguetes inflables de baño de forma libre y sin control.

Falta de recursos económicos del órgano gestor del Parque Natural, la falta de previsión y la dejadez de la administración a la hora de llevar acciones a cabo. Se destaca la falta de información hacia los empresarios de las medidas y acciones que se pretender llevar a cabo.



Se puntualiza la no existencia sobre un plan de evacuación, ante la posibilidad de incendios forestales. La baja accesibilidad a las zonas de baño y a las diferentes rutas marcadas es remarcada por los asistentes.

#### **Amenazas detectadas:**

La falta de civismo del gran número de visitantes de verano y la falta de desinfección y de control sobre embarcaciones de particulares son las principales amenazas detectadas en este sector.

También se destaca la falta de publicidad y promoción del Parque Natural en épocas fuera de verano, que pueden ayudar a desestacionalizar el turismo

#### **Oportunidades detectadas**

El Parque Natural tiene como principal atractivo el agua, pero este, es un factor limitante en épocas de sequía, por lo que se considera la existencia de un gran abanico de posibilidades del entorno como la diversidad botánica, ornitológica y geológica.

El Plan Conoce tu Región, da apoyo económico a asociaciones para realizar viajes turísticos y dar a conocer el patrimonio histórico y natural de Castilla La Mancha.

#### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Instalación de infraestructuras de servicios a las empresas de turismo activo en los puntos de acceso al agua, como embarcaderos.
- Campañas de promoción durante todo el año, haciendo hincapié en primavera y otoño.
- Permitir la escalada en el Parque Natural. Desarrollar normativa indicando lugar y época del año.
- Habilitar canales de comunicación sobre normativa de uso en el Parque Natural. Ampliación de la señalización sobre normas con una retirada paulatina en medio plazo.
- Fomento de los métodos de autofinanciación. Instaurar una cuota a cambio de servicios.
- Campaña de sensibilización para poner en valor los recursos del Parque Natural.
- Regulación de los hidropedales. Colores acordes con el medio. Control sobre los usuarios.



#### 9.4. Reunión sectorial de turismo. Restaurantes y alojamientos.

Se identifica un total de 58 agentes. A la reunión asisten un total de 30 personas entre los que se encuentra 1 miembro de la Asociación de Comercio y Turismo de Ossa de Montiel, 1 representante de la Asociación de Empresarios de Ossa de Montiel y 1 representante de Empresas de Ruidera. También, asiste José Antonio Pizarro Mansilla, director-conservador del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

**Lugar de celebración:** Auditorio Municipal de Ruidera

**Fecha de la celebración:** 14 junio 2018

**Participantes:** José Luis Oliver Uceda, Raúl Ares Espilez, Luis Márquez Mora, Juan Ramón Márquez Mora, José Antonio Pizarro Mansilla, José Cabello, Antonio de la Dueña Canales, Francisca Muñoz Oliver, Soledad Mena Díaz, Javier Álamo de Cáceres, Argimira Serrano, Antonio Rubio, Ángeles Parra Gómez, Argimiro Serrano Moreno, Consuelo Fustel Uceda, Lourdes Fustel Uceda, Sergio Cebrián, Conrado García, M<sup>a</sup> José Muñoz, Carmen Palacios, Enrique Amador, Emiliano Oliver Uceda, Marcos Mecinas Castellanos, Juan de Mata Cañas Victoria, José Ignacio Mora Utrilla, Javier Torres García, Ángel Vitoria García, Emilio José Moreno Canales, Santiago Merino Sanchez-Migallón, Francisco Parra Gigante.

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia





**Principales recursos de turismo a poner en valor en el Parque Natural:**

Algunos de los participantes remarcan el gran valor geológico y natural del entorno, situando al Parque Natural como destino turístico único en España, con gran valor paisajístico, donde se pueden realizar multitud de actividades.

**Principales actividades de turismo a poner en valor en el Parque Natural:**

Desde este sector no se contemplan actividades, ya que es un sector destinado a ofrecer servicios a los visitantes.

**Principales zonas y localidades donde priorizar la intervención en el Parque Natural:**

Se plantea intervenir sobre el uso de la carretera, en el tramo desde la laguna Redondilla, hasta el pueblo de Ruidera.

En el tramo, entre el Baño de las Mulas y Ruidera, se plantea el establecimiento de zonas diferenciadas para la realización del baño, picnic, aparcamientos (helipuerto) y zonas de protección.

Este colectivo, también muestra interés en llevar a cabo actuaciones en el Refugio de Fauna y en actuaciones destinadas a conservar las barreras tobáceas.



**Problemática detectada:**

El principal problema que se recoge es la falta de servicios públicos; aseos, zonas de aparcamiento, vigilancia, limpieza.

La estacionalidad es un problema, pero a la vez, una parte del servicio de restauración también está estacionalizado, y dedicado a un turismo de baja calidad.

Falta de previsión a la hora del mantenimiento de los márgenes, ya que en épocas de sequía acumulan residuos y al volver el agua estos residuos continúan en el fondo.

Falta de mantenimiento de la red de caminos y zonas de baño. No todos los establecimientos están conectados a la red de saneamiento. Existen zonas de alta concentración de visitantes que están muy sucias y que tienen contenedores en mal estado empeorando la imagen del Parque Natural.

**Debilidades detectadas:**

La falta de información, sobre futuras actuaciones que se pudieran llevar a cabo, queda evidenciada. Además, de la falta de coordinación entre administraciones públicas y empresarios. Falta de órgano gestor que lleve a cabo las acciones que han de acometerse, y algunos de los asistentes insisten en la necesidad de crear un consorcio.

Existe una complicada burocracia de cara a la obtención de algún tipo de permiso y/o autorización para llevar a cabo pequeñas reformas en los establecimientos.

Escasa promoción del Parque Natural en ferias tanto destinadas a un turismo nacional como internacional.

No existe una cartelería adecuada informando sobre la localidad de Ossa de Montiel, siendo esta la que ofrece más servicios.

**Amenazas detectadas:**

El exceso de administraciones puede llegar a ser una amenaza, ya que muchos de los empresarios, en ocasiones, no saben dónde dirigirse para solicitar permisos.

**Oportunidades detectadas:**

El sector se ofrece, en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a promocionar el Parque en diferentes ferias, puede atraer turismo nacional e internacional .



### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Creación de un consorcio, como entidad de gestión del Parque Natural.
- Aumentar las vías de comunicación entre órgano gestor y empresarios.
- Ventanilla única para la obtención de permisos y/o autorizaciones.
- Dotar al espacio natural de infraestructuras y servicios. Aseos públicos, zonas de aparcamiento, como pudiera ser el helipuerto. Cuota para el uso de estos servicios
- Aumentar número de puntos de recogida de residuos. Renovación de contenedores. Recogida de residuos dos veces en épocas de gran afluencia de visitantes.
- Limpieza de vasos lagunares en periodos de sequía.
- Realización de obras de acometida a la red de saneamiento.
- Definición de la red de caminos y ampliación de la misma.
- Adecuación a la visita del Refugio de Fauna Hazadillas y Era Vieja.
- Colocación de pasarelas entre las barreras tobáceas para su protección.
- Promoción del Parque Natural en ferias donde participe la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- Mejora del alumbrado en la zona de la Redondilla y camino de San Pedro.
- Ampliación del horario del Centro de Información



### 9.5. Reunión sectorial de propietarios y colectivos vecinales.

Debido al gran número de propietarios, resulta de gran complejidad acceder a todos ellos, por lo que se han buscado a presidentes de las diferentes comunidades de vecinos. En un total se han detectado un total de 36 agentes, entre colectivos vecinales, así como representantes de fincas rústicas y de comunidades de vecinos en el interior del Parque Natural. Asiste a la reunión un total de 13 personas, entre ellos 1 representante del Ayuntamiento de Ruidera.

**Lugar de celebración:** Auditorio municipal de Ruidera

**Fecha de la celebración:** 19 de julio 2018

**Participantes:** Lázaro Serrano Sánchez, Antonio Zafra Díaz, Agustín Camacho Pedrero, Guadalupe Díaz Muñoz, José Ramos Sanz, Sergio Cebrián, Miguel García-Noblejas, M<sup>a</sup> Jesús Sánchez Fierro, Francisca Vitoria Gómez, José Luis Mora Molina, Pablo Millán Díaz, Paqui Ruiz, Violeta Rodríguez León.

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia.





**Principales recursos a poner en valor en el Parque Natural desde colectivos vecinales y propietarios:**

Desde este sector se considera el agua como principal elemento a poner en valor en el Parque Natural.

**Principales actividades de propietarios y colectivos vecinales a poner en valor en el Parque Natural:**

Muchos son los propietarios que tienen una segunda residencia en el interior del Parque Natural que utilizan durante el periodo vacacional. Destacan el amplio abanico de posibilidades de las actividades relacionados con el agua, sobre todo el baño.

**Principales zonas y localidades donde priorizar la intervención en el Parque Natural:**

Durante la reunión se pone de manifiesto diferentes realidades en el Parque Natural. Por un lado, la laguna Blanca donde no existe gran presión ni urbanística ni turística y por otro, el tramo del cauce desde la laguna Tinaja hasta el pueblo de Ruidera, donde se concentran gran cantidad de casas y donde la presión turística es muy elevada en verano.



**Problemática detectada:**

Desde este colectivo se remarca la problemática existente con la red de saneamiento, motivada por diferentes cuestiones:

- Los trabajos están sin finalizar.
- Amplia red de fosas sépticas anticuadas.
- Problemas de bombeo.
- No existe información sobre los mecanismos y pasos a seguir para realizar los enganches a la red principal.

Se pone de manifiesto que los límites del Parque Natural no están claramente definidos, por lo que para muchos de los propietarios resulta complicado llevar a cabo actuaciones en sus parcelas.

Otro problema que se plantea, es la masificación de visitantes durante el verano, con lo que todo lo que ello conlleva, como es la falta de puntos de estacionamiento de vehículos y mucha suciedad por todos sitios. Se remarca la actividad del botellón en el interior del Parque Natural como actividad nociva, ya que provoca mucha suciedad, ruido y resulta peligroso para la seguridad vial.

También se hace hincapié en la falta de recursos económicos que se dispone desde el órgano gestor para llevar a cabo las actuaciones necesarias en el Parque Natural.

Desde algunos vecinos se recibe la preocupación por la elevada población de jabalí y cabra montes en el interior del espacio natural, así como la falta de renovación de los carrizales en los bordes de las lagunas donde se acumula gran cantidad de suciedad e insectos parásitos.

**Debilidades detectadas:**

Los propietarios de las construcciones existentes en el borde de la lámina de agua, se muestran preocupados por el futuro de sus propiedades, ya que no disponen de ningún tipo de información al respecto.

Se pone de manifiesto la gran cantidad de administraciones con competencias en el interior del Parque Natural, así como la descoordinación entre ellas, lo que provoca un exceso de burocracia a la hora de solicitar autorizaciones para llevar algún tipo de actuación sobre su propiedad.

Desde este colectivo se anima a que el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión ha de recoger la realidad del Parque Natural, y se percibe la desconfianza existente a la hora de



que el documento incluya las propuestas que se han aportado durante el proceso de participación pública.

#### **Amenazas detectadas:**

Se plantea el riesgo de un incendio forestal como una de las principales amenazas a espacio natural. Por otro lado, la publicidad de la actividad del baño en los medios de comunicación y las redes sociales puede atraer más visitantes en verano, haciendo aún más si cabe, que la masificación durante este periodo se vea aumentada.

#### **Oportunidades detectadas:**

La utilización de nuevas tecnologías a la hora de la realización de planos, va a permitir que los límites y la zonificación del espacio natural queden perfectamente establecidos.

Se plantean becas destinadas a la educación ambiental como mecanismo para involucrar a la población en la conservación del Parque Natural.

La declaración del Parque Natural como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, permitiría una mejor conservación y la posibilidad de líneas de financiación.

#### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Control y renovación de carrizales mediante quemas controladas.
- Compensación de daños a fauna domestica por parte de fauna silvestre.
- Prohibir los perros libres en el Parque Natural.
- Ampliación de representantes en la Junta Rectora del Parque Natural.
- Llevar a cabo una correcta y clara zonificación.
- Finalizar los trabajos de la red de saneamiento a corto plazo.
- Reconocer la propiedad privada en el PRUG.
- Establecer líneas de colaboración entre propietarios y órgano gestor del Parque Natural.
- Creación de la figura de un interlocutor, con representatividad, entre propietarios y órgano gestor del Parque Natural.
- Creación de un censo de propietarios del Parque Natural.
- Previo a la realización de actuaciones de conservación, informar a la propiedad privada.
- Establecer un adecuado servicio de vigilancia.



- Vigilancia a toda la superficie del Parque Natural, incluyendo la laguna Blanca en épocas de sequía.
- Utilización de drones para vigilancia.
- Actividad de baño competencia del Parque Natural.
- No publicitar la actividad del baño.
- Establecimiento de cupos máximos de visitantes.
- Establecimiento de un horario de visitas.
- Establecimiento de una cuota por visitantes.
- Control sobre establecimientos nocturnos.
- Aumento de los puntos de estacionamiento.
- Establecimiento de zonas para picnic con infraestructuras necesarias.
- Establecimiento de puntos de reciclaje.
- Mantenimiento de la red de caminos.
- Mantenimiento de cauces fluviales.
- Fomento de uso de las edificaciones en ruinas, como centrales hidroeléctricas y albergue antiguo.
- Establecer régimen sancionador en el PRUG.
- Establecer mecanismos necesarios para la declaración de Patrimonio de la Humanidad por la Unesco del Parque Natural.



## 9.6. Reunión sectorial sector conservacionista (ambientalistas).

De los 29 agentes detectados, han asistido a la reunión sectorial un total de 11 personas de diferentes ámbitos del sector ambientalista, de universidad y de empresas que prestan servicios al Parque Natural. Acompaña en la reunión la 1º teniente de alcalde del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

**Lugar de celebración:** Centro de Información Turística de Ossa de Montiel

**Fecha de la celebración:** 18 julio 2018

**Participantes:** Cristina Marín Blanco, Emiliano Morales Morales, Máximo Florín Beltrán, Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo, Alonso Verde López, Ángeles Gómez Gómez, Sergio Cebrián Sanz, Adela Cuerda Pérez, Begoña Álvarez, Luis Manuel Ginés Guijarro, María Mora Oliver.

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia





**Principales recursos del sector conservacionista a poner en valor en el Parque Natural:**

Se trata de un espacio kárstico singular con edificios, barreras y terrazas tobáceas. Se destaca también la gran biodiversidad de flora, fauna y cultural. Formaciones de bosque mixto de encina y sabina albar.

Importancia de paisajes tanto culturales como los relacionados con el sistema fluvio-lacustre.

Además de valores naturales, posee gran valor cultural pastoril y gran valor etnobiológico relacionado con la actividad humana en el entorno.

**Principales actividades del sector conservacionista a poner en valor en el Parque Natural:**

Estudios relacionados con los procesos de formación de las barreras tobáceas, así como estudios relacionados con la nomenclatura etnobiológica.



## **Principales zonas y localidades donde priorizar la intervención en el Parque Natural:**

Tanto en el interior de Parque Natural como en el Refugio de Fauna y zona de afección del espacio natural.

### **Problemática detectada:**

El sector considera que, no solo es un problema la elevada concentración de visitantes durante el verano, sino que la mayoría de estos visitantes no tienen conciencia ambiental. Además, preocupa la falta de personal de vigilancia para el control de los visitantes.

Faltan infraestructuras como aseos, aparcamientos y puntos de recogida de residuos. Además, se pone de manifiesto la falta de control de recogida de residuos tanto líquidos como sólidos.

La existencia de un gran número de construcciones en el interior del Parque Natural hace que la gestión sea muy complicada. Además, existen numerosas fosas sépticas en muchos casos obsoletas de las que en ocasiones se producen vertidos provocando contaminación de las aguas. Además desde este colectivo se añade que a partir de usos de abonos y productos fitosanitarios en la agricultura, también se ha contaminado el agua del acuífero.

Es frecuente que en los jardines particulares se utilicen especies que no son autóctonas, y éstas se diseminan por los terrenos colindantes a las parcelas compitiendo con las especies autóctonas. También se remarca la elevada población de gatos asilvestrados en el interior del Parque Natural con el consecuente daño sobre la población de la avifauna.

Otro problema que se menciona, es el anterior uso que se le dio al agua para la producción de energía hidroeléctrica. Propició roturas de barreras tobáceas y cambios en los niveles hídricos de las lagunas. Además, se construyeron diferentes infraestructuras (centrales, casas y canales) que hoy en días están en ruinas y resultan puntos negros donde se acumulan residuos y son peligrosos debido al estado ruinoso en el que se encuentran.

Por otra parte, preocupa la despoblación de la comarca y la falta de un modelo de planificación turística de la misma.



**Debilidades detectadas:**

Como en otras reuniones, se recoge la preocupación de este colectivo por la falta de recursos económicos, sobre todo los destinados a la recogida de residuos. Se evidencia, por otro lado, la falta de coordinación entre las diferentes administraciones, además de que las competencias de cada administración no están claramente definidas.

**Amenazas detectadas:**

Preocupa la falta de concienciación y de educación ambiental de los visitantes del Parque Natural.

Por otra parte, se menciona el cambio climático como factor a tener en cuenta en el futuro, sobre todo debido a la escasez de lluvias. Aunque en la actualidad los proyectos de fractura hidráulica están paralizados, existe el riesgo de que ante un cambio en las políticas energéticas estos proyectos puedan llegar a ser una realidad con el consecuente perjuicio medio ambiental.

**Oportunidades detectadas**

Desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se va a presentar el Plan Estratégico de Educación Ambiental. Además de diferentes programas de educación ambiental a nivel local.

Por otro lado, se indica la existencia de diferentes sistemas de calidad turística, como puede ser la Q de calidad, para poner en valor el sector turístico de la zona. También existe la posibilidad de realización de ferias gastronómicas para el fomento de los productos locales que pueden servir como apoyo a la desestacionalización del turismo.

Además de Parque Natural, la inclusión de este espacio natural en la Red Natural 2000 y en la Reserva de Biosfera de la Mancha húmeda, una vez establecidos los planes de gestión provocarán que el estado de conservación del Parque Natural mejore considerablemente.

**Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Establecimiento de una memoria económica en el PRUG Lagunas de Ruidera.
- Llevar a cabo estudios de capacidad de carga.
- Regulación de los flujos de visitantes.
- Establecimiento de cuota de acceso a visitantes.
- Se deben entregar bolsas de basura a los visitantes para la recogida de residuos.



- Correcta zonificación. Zona para picnic, zona aparcamiento de vehículos, zonas de baño.
- Accesos a zonas restringidas mediante visitas guiadas controladas.
- Ordenación de flujos de vehículos en el interior del Parque Natural.
- Transformación de la carretera asfaltada en un camino de tierra.
- Puesta en valor de recursos de los que dispone el Parque Natural fuera del elemento agua. Alternativas a visitantes en épocas de sequía.
- Programa de actividades en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, al igual que en el resto de Parques Naturales.
- Programas de potenciación de productos locales.
- Creación de áreas recreativas disuasorias fuera del Parque Natural.
- Control sobre las poblaciones de especies invasoras, tanto animales como de flora.
- Control sobre la población de gatos asilvestrados.
- Control sobre la movilidad de especies de fauna y flora en el Parque Natural.
- Control de las poblaciones de jabalí.
- Fomento del ganado en el Parque Natural, como controlador de vegetación y propagación de plantas singulares con el consecuente aumento de biodiversidad.
- Recuperación de barreras tobáceas.
- Recuperación de niveles hídricos de aquellas lagunas con baja conflictividad social.
- Puesta en valor del Parque Natural de la Lagunas de Ruidera, como zona núcleo de la Reserva de Biosfera de la Mancha húmeda.
- Plantear alternativas previas a las medidas y acciones prohibitivas que se lleven a cabo.



## 9.7. Reunión sectorial administraciones públicas.

Entre representantes de administraciones a nivel local, regional y nacional, asociaciones de desarrollo y servicios, se han detectado un total de 25 agentes. Han participado en la reunión 9 personas de diferentes ámbitos. Acompaña el presidente de la Fundación Savia Francisco Casero Rodríguez.

**Lugar de celebración:** Oficina usos múltiples de Alhambra.

**Fecha de la celebración:** 17 julio 2018

**Participantes:** José Antonio Pizarro Mansilla, Carmen Delgado Manzano, Francisco Casero, Francisca Muñoz Oliver, Enrique Peces Hernández, Luis Santos Robles, Oscar Fernández Camacho, Vicente J. García Paños, Manuel C. Gómez Criado.

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia.





**Principales recursos de las administraciones a poner en valor en el Parque Natural:**

Desde este colectivo se resalta la particularidad de la existencia de un entorno húmedo en la llanura manchega. Por otra parte, se pone en valor la singularidad paisajística y la particularidad geológica.

**Principales actividades de las administraciones a poner en valor en el Parque Natural:**

Sin datos.

**Principales zonas y localidades donde priorizar la intervención en el Parque Natural:**

Totalidad del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

**Problemática detectada:**

Se recoge la preocupación de algunos miembros sobre la falta de arraigo de la población local hacia el Parque Natural.



Durante el verano son muchos los visitantes al Parque Natural. Se trata de un turismo masificado y de poca calidad, y que, según se recoge, provocan cantidad de problemas:

- Problemas de orden público.
- Elevada presión sobre los ecosistemas con el consecuente problema de conservación.
- Exceso de vehículos que estacionan sin control.
- No se dispone de suficientes recursos para vigilancia ambiental y para el control de los vehículos.

Por otra parte, preocupa la evacuación por carretera en caso de catástrofe natural como pueden ser los incendios forestales.

Se pone de manifiesto los problemas que originan el elevado número de construcciones privadas que ocupan el dominio público hidráulico, sobre todo lo relacionado con el saneamiento, ya que muchas de estas construcciones aún utilizan fosas sépticas que pueden originar vertidos a las lagunas.

Además el antiguo uso del agua de las lagunas para la generación de energía hidroeléctrica, provocó la manipulación y rotura de las barreras tobáceas.

#### **Debilidades detectadas:**

Se coincide en la existencia de numerosas administraciones con competencias en un pequeño espacio, que no pueden llevar a cabo sus objetivos individuales. Esto provoca un exceso de burocracia.

Preocupa la falta de un Plan de Evacuación, ante cualquier situación adversa.

#### **Amenazas detectadas:**

Se recoge la falta de civismo de los visitantes como la principal amenaza para el futuro de las Lagunas de Ruidera.

#### **Oportunidades detectadas:**

Se propone la promoción de la comarca del Campo de Montiel, donde está incluido el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera, como mecanismo de desestacionalización del turismo, donde se incluye el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera.



### **Propuestas al Plan Rector de Uso y Gestión:**

- Dotación de infraestructuras de servicios a visitantes.
- Establecimiento de cuota de acceso al Parque Natural.
- Aparcamientos en el interior del Parque Natural localizados, señalizados y vigilados.
- Prohibir el estacionamiento fuera de las zonas habilitadas.
- Establecer líneas de colaboración con los propietarios para adecuación de zonas de aparcamientos público-privados.
- Aparcamientos disuasorios fuera del Espacio Natural, utilizando autobuses lanzadera.
- Control sobre los residuos, tanto sólidos como líquidos.
- Finalizar los trabajos de la red de saneamiento a corto plazo. Control de vertidos.
- Marcaje de los límites del Parque Natural.
- Marcación de los caminos, a modo de “Está usted entrando en un Espacio Natural Protegido”.
- Diferenciación de caminos. Uso público o uso privado. Servidumbre de paso.
- Establecer líneas de evacuación diferentes a las líneas de entrada.
- Llevar a cabo estudios de viabilidad ambiental de las actuaciones que se lleven a cabo.
- Regulación y control exhaustivo de las extracciones de agua.
- Recuperación de barreras tobáceas.
- Recuperación de los niveles de agua de aquellas lagunas poco conflictivas.
- Liberación y defensa del dominio público hidráulico.
- Potenciación de actividades en el embalse de Peñarroya.
- Llevar a cabo un Plan de Calidad Turística.
- Potenciación de los valores arqueológicos, literarios y etnográficos.
- Creación de un consorcio que unifique las diferentes administraciones y facilite la gestión del Parque Natural.
- Dinamizar las reuniones de la Junta Rectora por los diferentes municipios que engloba el Parque Natural.



## 10. Resultados de las reuniones de consenso.

### 10.1. Reunión de consenso del sector productivo y de aprovechamiento de recursos naturales e hídricos.

En este caso se han unificado el sector de la caza y de la pesca con el sector ganadería, agricultura y aprovechamientos forestales. A la reunión se han invitado un total de 50 personas, participando en la reunión 10 personas. Cabe destacar la participación del presidente de la sociedad de cazadores de Ossa de Montiel, el presidente de la asociación de ganaderos de Ossa de Montiel y el presidente de la comunidad de regantes de aguas subterráneas privadas del Campo de Montiel.

**Lugar de celebración:** Biblioteca de Ossa de Montiel

**Fecha de la celebración:** 8 octubre 2018

**Participantes:** Manuel Chillerón Calvillo, Francisca Muñoz Oliver, Juan Ramón Márquez, Patricio Herguido Palomar, Ignacio Pérez Lastra, Teresa Rojas, Francisco Mora Pardo, Jesús Navarro Varea, Esteban Conejero Herradura, Juan Vázquez.

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia



### **Nuevas aportaciones y mejoras del sector productivo y de aprovechamiento de recursos naturales e hídricos:**

- Llevar a cabo estudios sobre el funcionamiento de la dinámica hídrica del acuífero y de los recursos hídricos disponibles para el regadío en la comarca.
- Llevar a cabo estudios sobre la procedencia de los agentes contaminantes de las aguas ya sean superficiales como subterráneas. Para buscar soluciones correctas a la problemática de la contaminación por nitritos del agua.
- Instalar puntos de desinfección de embarcaciones de pesca y de recreo en las localidades de Argamasilla de Alba, Ruidera y Ossa de Montiel.
- Promover la compra de terrenos privados por parte del Parque Natural.
- Jerarquizar el listado de propuestas.

### **Valoración de las propuestas presentadas:**

Las propuestas recogidas durante la reunión van muy en la línea de aquellas que han sido recogidas durante todo el proceso. Si bien preocupa, el futuro de la agricultura de regadío, bien sea por el desconocimiento de los recursos hídricos disponibles o bien el uso de abonos, ya que como se recoge durante la reunión de consenso la contaminación de las aguas subterráneas por nitritos puede tener origen en los abonados, en la ganadería o en la descomposición de la materia orgánica en el monte.

### **Valoración de la reunión:**

Los participantes han podido comprobar la gran cantidad de propuestas que se han recogido para este sector, poniéndose de manifiesto que el aprovechamiento de recursos naturales es necesario para el mantenimiento de las poblaciones en las localidades colindantes al Parque Natural.



## 10.2. Reunión de consenso del sector turístico.

Este es el sector más numeroso, ya que el turismo es el principal motor económico de las poblaciones, sobre todo de los municipios de Ossa de Montiel y Ruidera. Para la reunión de consenso se ha unificado el sector turístico, ya que en el caso de reuniones sectoriales se diferenció el sector de turismo activo de los alojamientos y restaurantes. Se han enviado invitaciones a 89 personas. A la reunión de consenso han asistido 17 personas. Cabe destacar la asistencia de un representante del Ayuntamiento de Ruidera y otro del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

**Lugar de celebración:** Auditorio municipal de Ruidera

**Fecha de la celebración:** 9 octubre 2018

**Participantes:** Sergio Cebrián Sanz, Francisca Muñoz Oliver, Marcos Mecinas Castellanos, Jesús Navarro Varea, Ángel Vitoria García, Soledad Mena Díaz, Consuelo Fustel Uceda, Constanza Muñoz, Santiago Merino Sánchez-Migallón, M<sup>a</sup> José Muñoz Chaparro, Emilio José Moreno Canales, José Ignacio Mora Utrilla, José Luis Mora Molina, José Ángel Quevedo Martínez, José Luis López Villena, Jesús Rodríguez Donoso, José Reinoso Lario.

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia



### **Nuevas aportaciones y mejoras del sector turístico:**

- Buscar que las sendas propuestas tengan continuidad en el recorrido del Parque Natural.
- Formación adecuada a trabajadores de servicios. Hostelería, alojamientos, guías.
- Ampliar la representación del sector turístico en la Junta Rectora.
- Fomento de transporte alternativo a vehículos privados durante el verano.

### **Valoración de las propuestas presentadas:**

Las nuevas propuestas vienen a completar el gran número de comentarios de un sector que ha participado de manera muy intensa durante todo el proceso. La formación resulta primordial para unificar el contenido de las visitas guiadas y para ofrecer un servicio de calidad a los turistas que visitan el espacio natural.

### **Valoración de la reunión:**

El desarrollo de la reunión ha sido positivo, donde los asistentes han podido realizar libremente sus comentarios, mostrar sus inquietudes y dudas sobre los resultados obtenidos durante el proceso de recogida de propuestas.



### **10.3. Reunión de consenso del sector de infraestructuras urbanas y terrenos rústicos. Colectivos Vecinales.**

Se ha enviado invitación a un total de 46 agentes. A la reunión participan un total de 11 personas. Cabe destacar la participación del presidente de la comunidad de vecinos El Molino, el presidente de la asociación Aromas de Ruidera y 2 representantes de la Plataforma en Defensa de los Valores Tradicionales de las Lagunas de Ruidera

**Lugar de celebración:** Biblioteca de Ossa de Montiel

**Fecha de la celebración:** 8 octubre 2018

**Participantes:** Francisca Muñoz Oliver, Juan Ramón Márquez, Javier López Mozos, Teresa Rojas, Patricio Herguido Palomar, Ignacio Pérez Lastra, Lázaro Serrano Sánchez, Miguel García-Noblejas, Javier Calatayud Pérez, Jesús Pedrero Izquierdo, Adela Cuerda

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia

#### **Nuevas aportaciones y mejoras del sector de infraestructuras urbanas y terrenos rústicos. Colectivos Vecinales:**

- Otorgar autorización de construcciones en terrenos catalogados como urbanizables desde los Ayuntamientos.
- Coordinación entre el Parque Natural y los Ayuntamientos, sobre la catalogación de los terrenos como rústico o urbano. Un terreno privado catalogado como urbano paga impuestos como tal, aunque no se autorizan construcciones.
- Permitir la rehabilitación de construcciones ruinosas, si así los propietarios lo solicitan, ya que la responsabilidad de dicho estado es del Parque Natural.
- El director-conservador y presidenta de la Junta Rectora han de residir y estar presentes permanentemente en el Parque Natural.

#### **Valoración de las propuestas presentadas:**

Tras exponer las propuestas recogidas desde el mes de mayo, el sector considera que el PRUG ha de unificar criterios de catalogación de suelo (rústico o urbano) en colaboración con los Ayuntamientos ya que estos últimos son los que recaudan los impuestos oportunos y consideran que no es justo pagar impuestos como suelo urbano de un terreno en el que no se autoriza construir.



La presencia de los dirigentes del Parque Natural en el mismo entorno, les mostrará la realidad del entorno y permitirá conocer de primera mano los problemas y escuchar las posibles soluciones por parte de los interesados, ya que se considera difícil por no decir imposible gestionar un espacio desde una oficina Ubicada lejos del espacio protegido.

**Valoración de la reunión:**

La reunión se ha desarrollado en todo momento en un tono cordial, aunque con preocupación, ya que no los propietarios no tienen información sobre el futuro de algunas de sus propiedades. El sector ha estado implicado durante todo el proceso, y aunque ha resultado complejo llegar a la totalidad de los propietarios se considera que el sector ha estado muy bien representado por sus representantes durante las reuniones y entrevistas. Es de resaltar el gran número de aportaciones a través del correo electrónico con documentos muy completos y que han requerido un gran esfuerzo por parte de las personas que los han elaborado.



#### **10.4. Reunión de consenso del sector fomento del desarrollo sostenible y conservación ambiental.**

Para esta reunión se ha contactado con un total de 33 agentes, aquellos que se identificaron para el sector conservacionista y otras personas que participaron en la reunión sectorial del día 18 julio 2018. A la reunión de consenso asisten un total de 2 agentes, 1 representante de la Asociación Ecologista Aromas de Ruidera y 1 representante de la Fundación Cadisla que presta servicios al Parque Natural.

**Lugar de celebración:** Centro de Recepción de visitantes del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera

**Fecha de la celebración:** 9 octubre 2018

**Participantes:** Emiliano Morales Morales, Miguel García-Noblejas

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia

#### **Nuevas aportaciones y mejoras del sector fomento del desarrollo sostenible y conservación ambiental:**

- Elevada presión turística en determinadas épocas del año, como es el verano, algunos fines de semana y Semana Santa.
- Construcciones en zonas de dominio público que se realizaron antes de la entrada en vigor de la Ley de dominio público, es decir, en un momento en que eran legales.
- Difusión por parte de la Junta Rectora del Catálogo de Especies de Flora Exóticas para concienciar sobre su uso en jardines particulares.
- Los vallados han ser autorizables para proteger la propiedad privada, en todo caso se propondrá un modelo compatible con la movilidad de fauna.

#### **Valoración de las propuestas presentadas:**

Se han completado algunos de los principales problemas que el sector encuentra en el territorio. Informar sobre la especies exóticas de flora, va a permitir a los propietarios de jardines la utilización de aquellas especies más adecuadas para su uso, ya que existen algunas especies que en caso de fuga al medio natural puede ser perjudiciales para las especies de flora autóctonas.



**Valoración de la reunión:**

Aunque en este caso la participación no ha sido muy elevada, se considera que el sector ha mostrado con gran interés, a través de anteriores reuniones, entrevistas, aportaciones por correo electrónico y la reunión de consenso, su preocupación por el futuro del espacio natural, sobre todo en el ámbito de su conservación y mantenimiento, aunque defendiendo el uso tradicional sostenible de los recursos que el Parque Natural.



## 10.5. Reunión de consenso del sector modelo territorial y administraciones públicas:

Se han enviado invitación a un total de 22 agentes que han sido localizados. Asisten a la reunión un total de 14 personas. Mencionar que asisten diferentes personas relacionados con otros sectores de estudio, interesados en conocer de primera mano las opiniones del sector de administraciones públicas.

**Lugar de celebración:** 10 octubre 2018

**Fecha de la celebración:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ruidera

**Participantes:** Vicente J García Paños, José Jesús Notario Mancebo, Luis Santos Robles, Víctor Manuel Orejón, Pedro Reinosa Bascuñana, Jesús Navarro Varea, Alfonso Granados López-Tello, Ángel Vitoria García, Diego Díaz Bernardos Jiménez, Soledad Mena Díaz, José Antonio Pizarro Mansilla, Óscar Fernández Camacho, Sergio Cebrián Sanz, Manuel C Gómez Criado.

**Coordinación:** Juan José Ramos Melo, José Luis Zafra Muñoz, Antonio Aguilera Nieves / Fundación Savia



### **Nuevas aportaciones y mejoras del sector modelo territorial y administraciones públicas:**

Preocupa la inacción administrativa tanto provincial como autonómica.

### **Valoración de las propuestas presentadas:**

Por parte de las administraciones locales, se hace referencia la falta de comunicación de las administraciones provinciales y autonómicas a la hora de llevar a cabo trabajos de conservación o de adecuación de infraestructuras.

### **Valoración de la reunión:**

Se considera que las propuestas al PRUG recogidas durante el proceso son acordes con las opiniones que el sector considera. Si bien se sigue recogiendo la preocupación de la falta de comunicación entre administraciones locales, así como con las administraciones provinciales y autonómicas.

Al finalizar la reunión, se presenta por parte de la consultoría INGEAF, un proyecto realizado por encargo de Ángel Vitoria, sobre propuestas de ordenación y gestión de la zona de alta concentración turística del PN de las Lagunas de Ruidera en el término municipal de Ossa de Montiel.



## **11. Conclusiones del proceso de participación.**

### **1.- MEJORAR LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN**

Resulta necesario, según se desprende de numerosos comentarios y aportaciones realizadas, que, desde el Parque Natural y la Consejería de Medio Ambiente se haga un esfuerzo por mejorar la política de comunicación de la entidad. Son bastantes las personas que tienen la sensación de que, desde la administración regional no se realiza un esfuerzo adecuado cuando, nos consta, esto no es así. Por ello, recomendamos que se establezcan mecanismos para que se visualicen las acciones y el trabajo que, desde el Parque Natural se está haciendo para la puesta en valor del espacio protegido.

### **2.- TRABAS BUROCRÁTICAS Y TRANSPARENCIA**

Es recurrente el comentario referente a las dificultades que son, para los ciudadanos y entidades jurídicas, los trámites y trabas burocráticas, convirtiéndose en muchos casos el escollo en si mismo. Facilitar, agilizar y hacer más prácticos los trámites supondría una mejora sustancial en la percepción de los residentes en el parque respecto al espacio protegido ya que, en la mayor parte de los casos, los ciudadanos y empresarios no se niegan a realizarlos, entienden que son necesarios, aunque eso sí, no se pueden convertir en el problema que condicione todo el proceso de desarrollo de actividades sociales, culturales y económicas en el Parque Natural. Esta situación genera una clara inseguridad jurídica.

### **3.- REFORZAR LA JUNTA RECTORA**

La Junta Rectora del Parque Natural es el máximo órgano de gobierno. En ella participan los agentes sociales del territorio protegido. Reforzarla, potenciarla, constituye una vía de trabajo muy productiva y enriquecedora para todos. Se han recibido numerosas propuestas respecto a la composición y al funcionamiento de la misma lo que denota una relevante preocupación por la eficacia de este órgano de gobierno. De un lado porque la implicación de los agentes sociales de la Junta Rectora puede ser de mayor ayuda para la dirección del espacio natural protegido, y de otro porque esa participación activa y de forma continua en la toma de decisiones reforzaría el vínculo con el área protegida.

### **4.- IDENTIDAD TERRITORIAL**

Los agentes sociales que han participado en el proceso participativo han manifestado una fuerte conexión e identificación con el espacio protegido de las Lagunas, como coloquialmente se conoce al espacio protegido. Este elemento resulta especialmente valioso y puede convertirse en una gran palanca de trabajo con la ciudadanía del territorio. Sentirse orgulloso/a de ser de “Las Lagunas” tiene que suponer sentirse orgulloso del Parque Natural. Desde aquí invitamos y animamos a emprender acciones



desde los municipios, desde la autoridad regional, a aprovechar este sentimiento y aunar esfuerzos y voluntades para seguir mejorando el territorio, sus valores culturales, sociales y naturales.

## 5.- RESPETO A LA IDENTIDAD LOCAL

De manera reiterada, durante el proceso participativo han aparecido diversas referencias a la descripción, nominación y toponimia de diversos enclaves del espacio protegido. La población local no llama a ciertos lugares como están identificados en la cartografía y cartelería. Llevar a cabo un esfuerzo por conservar los nombres locales, las referencias, se ha demostrado en multitud de casos, refuerza la identidad y la estima, la identificación con el espacio protegido, lo que revierte de manera significativa en su protección y conservación.

Como referencia más destacada está la feminización de las lagunas. En el ámbito local, todas las lagunas susceptibles de ello son denominadas en femenino. Por ejemplo, redefinir la Laguna de San Pedro y pasar a denominarla San Pedra tendría, en nuestra opinión, sólo efectos positivos.

## 6. EN CUANTO A LA METODOLOGÍA

La metodología usada en este proceso de participación ciudadana para la elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión de un Espacio Natural Protegido en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla - La Mancha, ha resultado ser una excelente herramienta para la prevención y mitigación de posibles conflictos sociales.

El éxito de este método parte de la combinación de diferentes herramientas para la obtención de información, como han sido las entrevistas sociológicas personalizadas, la reuniones sectoriales y el buzón telemático habilitado en la web de la Junta de Castilla - La Mancha. De este modo se facilita al ciudadano la posibilidad de participar y transmitir su opinión en diversos momentos y formatos, facilitando su participación.

Como novedad en este proceso y que ha evidenciado una enorme utilidad, han sido las reuniones de validación realizada en la última fase del proceso. En las mismas se ha podido compartir con personas y entidades que ya habían enviado sus aportaciones, la manera en que habían quedado recogidas. Con ello se ha reforzado el vínculo de los agentes sociales con las aportaciones, evitado errores y madurado y completado las sugerencias.

## 7. ESCASA EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aunque no formase parte expresamente del encargo recibido por la Fundación Savia, en numerosas ocasiones hemos realizado labores pedagógicas, informativas y de otra índole ante el importante grado de desconocimiento de los ciudadanos sobre el proceso y sobre



el funcionamiento del espacio protegido, además de tener que afrontar la barrera de la falta de experiencia de la sociedad en la participación de la gestión pública.

La respuesta ha sido muy positiva. Estamos muy satisfechos de la respuesta de los agentes sociales a las convocatorias, llevándonos sorpresas muy agradables con la participación de colectivos vecinales, asociaciones de pesca y caza, colectivo de empresarios y restauración, de turismo activo. Significativamente debemos reseñar en el lado contrario, el escaso grado de implicación de las administraciones públicas.

## 8.- DESPEJAR INCERTIDUMBRES DE FUTURO

Existe un claro conocimiento por parte de todos los agentes sociales (públicos y privados) de la singularidad del espacio, de la complejidad de su gestión y conservación. Tratándose de un territorio vinculado al agua lo convierte en un lugar donde confluyen las competencias de diversas administraciones a la vez que un ecosistema frágil y sensible a cualquier alteración.

La existencia de construcciones en las inmediaciones de las lagunas, en espacios rústicos, es fuente de preocupación para sus propietarios. Numerosas infraestructuras pueden calificarse de viejas lo que implica un sistema de construcción y depuración de aguas residuales deficientes en la actualidad.

La recalificación de suelos, la, incluso, amenaza de posible litigio por ocupación de espacio público hidráulico de algunas viviendas, hace necesario que las administraciones públicas, Junta de Castilla La Mancha, Ayuntamientos y Confederación Hidrográfica del Guadiana, deban pronunciarse públicamente cuanto antes, de forma clara sobre las decisiones de futuro que van a adoptar.



## 12. Bibliografía.

Barbero Martín, A. (2004). “El papel de la agricultura en las futuras zonas rurales españolas”, en Nogúes Linares, S. (Coord.): *El futuro de los espacios rurales*, Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, pp. 115-141.

Campos Romero, M. L. (2002). “Los espacios naturales protegidos en Castilla-La Mancha: entre la conservación y el recurso turístico”, en *Turismo ambiental y cultura. Las nuevas orientaciones de los parques temáticos regionales y locales*, Universidad de Vigo.

Cano Carrillo, C. & Pulido García, M. L. (1991). “La caza en Castilla-La Mancha. Aspectos socioeconómicos”, en VV.AA.: *Los montes de Castilla-La Mancha*, Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Castro, R. de (1990). *Los espacios naturales y el hombre*. En R. de Castro, J.I. Aragonés y J.A. Corraliza (eds.), *La conservación del entorno. Programas de intervención en Psicología Ambiental*. Sevilla: Agencia de Medio Ambiente.

De la Riva, J., Ibarra, P., Montorio, R., Rodríguez, M. (Eds.) (2015). *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación: 1017-1025* Universidad de Zaragoza-AGE. ISBN: 978-84-92522-95-8.

EUROPARC-España (2008). *Planificar para gestionar los espacios naturales protegidos*. Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los espacios naturales. Madrid. 120 pp.

Heras Hernández, F. (2008). *Los espacios naturales protegidos como proyecto compartido: la participación ciudadana en su planificación y su gestión*. Mesa Redonda: La participación social en espacios naturales protegidos. Jornadas “Desarrollo Sostenible del Medio Rural y Espacios Naturales Protegidos”. Centro Nacional de Educación Ambiental. 8 pp.

Mulomba Mukadi, P. (2010). *La participación social en la gestión de los recursos naturales. Caso de la República Democrática del Congo*. Universidad Carlos III de Madrid. Instituto Pascual Madoz, del Territorio Urbanismo y Medio Ambiente. 30 pp.

Patón, (2016). *Análisis del turismo en los principales espacios naturales protegidos de la provincia de Ciudad Real*. TFM Master universitario e investigación en Humanidades y Letras, Depto. Geografía y Ordenación del Territorio, UCLM. Ciudad Real.

Pitt, D. y Zube, E. (1987), *Management of natural environments*. En D. Stokols y I. Altman (eds.), *Handbook of Environmental Psychology (vol2)*, N. York: Wiley (pp.1009-1043).



Jerez, O., Serrano, J. M. y García, J. L. (2017). *Los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Ciudad Real*. Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, Ciudad Real.

Sancho, J. & Panadero, M. (2004). *Atlas del turismo rural y del ecoturismo en Castilla-La Mancha*, Instituto Geográfico Nacional-Universidad de Alcalá y Universidad de Castilla-La Mancha.



## **ANEXO 1.**

### **Listado de participantes en el proceso de participación pública:**

Adela Cuerda (Desarrollo Local Ossa de Montiel), Agustín Camacho Pedrero, Alberto Álamo de Cáceres, Alejandro del Moral, Alfonso Granados López-Tello, Alonso Verde López (Instituto Estudios Albacetenses), Amelia Pérez de Camino Cantos, Amelia Pérez de Camino Palacios, Ana Mora Moratel, Ángel García Ibarrola Pérez de Camino, Ángel Vitoria García, Ángela Pérez de Camino Hernández, Ángeles Gómez Gómez, Ángeles Parra Gómez, Antonio Arribas Castillo, Antonio de la Dueña Canales (Asoc. Turismo y Comercio Lagunas de Ruidera y Ossa de Montiel), Antonio García-Noblejas, Antonio Rubio Charco, Antonio Torres, Antonio Zafra Díaz (Com. Regantes Aguas Subterráneas Privadas del Campo de Montiel), Argelia Martínez Márquez (Asoc. Músico Cultural Rockossa), Argimira Novillo González (Asoc. Puente el Caño de Ruidera), Argimira Serrano, Argimiro Serrano, Aurelio Marín Perona, Basilio Nieto , Begoña Álvarez Cabello (Sí a la Tierra Viva), Begoña Pérez de Camino Gaisse, Begoña Ruiz, Blanca Hernández, Blanca Pérez de Camino Hernández, Borja Moreno Mora, Carmen Delgado Manzano (Junta Rectora PN Lagunas de Ruidera), Carmen Oliver (AFADOM), Carmen Palacios, Carolina Sevilla, Celia Carro Murillo, Christine Eliat Bregentzer, Claudio Vallez, Conrada Nieto Márquez (Asoc. Amas de Casa De Ossa de Montiel), Conrado García, Constantino Mora Canales, Constanza Muñoz, Consuelo Fustel Uceda, Cristian Ramos, Cristina Marín Blanco, Daniel Cruz (Gemosclera), Daniel J García, Darío Rodríguez, David Sánchez Parra, Diego Díaz, Dolores Cantos Corchete, Dolores E. Pérez de Camino Cantos, Domingo Márquez Alcázar, Emiliano Morales Morales, Emiliano Oliver Uceda, Emilio Díaz Muñoz, Emilio José Moreno Canales, Enrique Amador, Enrique Peces Hernández (Ayuntamiento Argamasilla de Alba), Esteban Chillerón Morales, Esteban Conejero Herradura, Esther Aceituno Mata, Eva Martínez Morales, Fátima Gómez Horcajada (AMPA Ruidera), Fátima Goyarrola Hormaechea, Felicidad Ferrer Vázquez, Felipe Munera Sáez, Fernando García Ibarrola Pérez de Camino, Fernando Pérez de Camino Fernández, Fernando Pérez de Camino Palacios, Florencio Morales, Francisca Muñoz Oliver (Asoc. Empresarios de Ossa de Montiel), Francisca Vitoria (AMPA Miguel Cervantes Instituto Ossa de Montiel), Francisco Álvarez Hernández, Francisco Cano (Ayuntamiento Ossa de Montiel), Francisco Javier Bermejo, Francisco Javier Parra, Francisco Javier Piñero Díaz (Ayuntamiento Villahermosa), Francisco José Gómez Uceda (Club de fútbol de Ossa de Montiel), Francisco José Mora Pardo, Francisco Marín Perona,



Francisco Parra Gigante, Francisco Rodríguez Novillo (Asociación Jubilados de Ruidera), Gabriel Muñoz Bascuñana, Gonzalo Comino Bustamante, Guadalupe Díaz Muñoz, Héctor García Valera (Asociación Clubs CarpFishing de Castilla La Mancha), Ignacio Pascau Pérez de Camino, Ignacio Pérez de Camino Díez, Ignacio Pérez Lastra, Inmaculada Díaz, Isidoro Ramírez, Iván Sainz Sánchez, Jacinto García Zafra, Javier Álamo de Cáceres, Javier Calatayud Pérez, Javier López Mozos, Javier Pérez de Camino Palacios, Javier Torres García, Jenn Feikes, Jesús Ángel Pascual, Jesús Navarro Varea (Ayuntamiento Argamasilla de Alba), Jesús Notario (Ayuntamiento Ossa de Montiel), Jesús Pedrero Izquierdo, Jesús Rodríguez Donoso, Jorge J. Pascau Pérez de Camino, Jorge Torner Vivanco, José Ángel Arribas Nieto, José Ángel Quevedo Martínez, José Antonio Mora Aguilar (Atlético Ossa Club de Fútbol), José Antonio Pérez de Camino Palacios, José Antonio Pizarro Mansilla (JCCM), José Cabello Rodríguez, José Cuerda, José Guillén Charco, José Ignacio Mora Utrilla, José Luis Gimeno Alcázar, José Luis López Villena, José Luis Mora Molina (Ayuntamiento Ruidera), José Luis Oliver, José María Herranz Sanz (ETSIAM, UCLM), José María Pérez Lastra, José María Yañez Cañas, José Márquez Alcázar, José Nemesio Tello, José Oliver Aguilar, José Ramos Sanz (Comunidad de Vecinos Los Villares), José Reinoso Lario, José Vitoria Santos (Asoc. de Pensionistas y Jubilados de Ossa de Montiel), Juan Antonio González (UAM), Juan Carlos Comino Blanco, Juan de Dios Moreno Parra (Banda Música Ossa de Montiel), Juan de la Peña Palop, Juan de Mata Cañas Victoria (Empresas Ruidera), Juan Ramón Márquez Mora (Asoc. Ganaderos de Ossa de Montiel), Juan Sevilla, Juan Tomás López Moreno, Juan Vázquez (Com. Regantes Aguas Subterráneas Privadas del Campo de Montiel), Julia García-Filoso Lara, Julia Giménez (Sociedad Albacetense de Ornitología), Julián Pérez de Camino Hernández, Julio Pérez de Camino Díez, Lázaro Serrano Sánchez (Comunidad Vecinos El Molino), Leire López Jareño, Leticia Pérez de Camino Fernández, Leticia Sánchez de León, Lourdes Fustel Uceda, Luis Manuel Ginés Guijarro (Sí a la Tierra Viva), Luis Marín Camacho, Luis Santos Robles (Ayuntamiento Alhambra), M<sup>a</sup> Benedicta Simón Sánchez, M<sup>a</sup> Cristina Díaz Lastra, M<sup>a</sup> del Carmen Pérez de Camino Palacios, M<sup>a</sup> Jesús Notario Sevilla (Asociación Cultural Ossa de Montiel), M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Palero, M<sup>a</sup> José Márquez Calvillo (AMPA Fontefrida), M<sup>a</sup> José Muñoz Chaparro, M<sup>a</sup> Josefa Gaisse Fariña, M<sup>a</sup> Luz Fresneda Rubio (Asoc. Cultural Ossa de Montiel), M<sup>a</sup> Pilar Pérez de Camino Fernández, M<sup>a</sup> Teresa de Juan Espinar, M<sup>a</sup> Teresa Díaz Eliat, M<sup>a</sup> Teresa García Ibarrola Pérez de Camino, M<sup>a</sup> Teresa Pérez de Camino Palacios, Manuel Antonio Serrano de la Cruz (UCLM), Manuel Artiñano Moraga (Jefe de



Servicio de Turismo y Artesanía, JCCM), Manuel C. Gómez Criado (Confederación Hidrográfica del Guadiana), Manuel Chillerón Calvillo (Sociedad Cazadores Ossa de Montiel), Manuel Pérez de Camino Palacios, Marcelino González, Marcos Mecinas Castellanos, Margarita Ruiz López, María de la Calzada, María José Arias, María Luisa Vitoria Charco (Asoc. Empresarios de Ossa de Montiel), María Mora Oliver (Ayuntamiento Ossa de Montiel), María Pérez de Camino Díez, María Pérez de Camino Gaisse, María Rosich del Cacho, Marta María de Esteban Belzuz, Matilde Sevilla Reinosa, Máximo Florín Beltrán (UCLM), Miguel Ángel Copete (ETSIAM, UCLM), Miguel Ángel Oliver Uceda, Miguel Canales, Miguel García-Noblejas (Asoc. Aromas de Ruidera), Miguel Rojo Fernández (Club de Pesca El Sedal), M<sup>o</sup> Jesús Sánchez Fierro, Óscar Fernández Camacho (SEPRONA, Guardia Civil), Pablo Camacho Pedrero, Pablo Millán Díaz, Paqui Ruiz Laguna, Patricio Herguido Palomar, Pedro Padilla (Ecologistas en Acción), Pedro Reinosa Bascañana (Ayuntamiento Ruidera), Pedro Valentín-Gamazo (Representante Fincas Rústicas), Pilar Corchete Cantón, Pilar Delgado (Gemosclera), Pilar Díez, Purificación Sánchez Vitoria (Ayuntamiento Ossa de Montiel), Rafael Becerra (UCLM), Ramón Cano Grueso (Asoc. Empresarios de Ossa de Montiel), Ramón Martínez Vitoria, Ramón Millán Novillo, Raúl Ares Espilez, Regina Zurdo Menéndez, Santiago Merino Sánchez-Migallón, Santiago Pérez de Camino Gaisse, Sebastián Cantos Corchete, Sebastián Marín Perona, Sergio Cebrián Sanz (Asoc. Lagunas Vivas), Silvia Polaino Orts, Simón Balades, Siro González Ortega (Sociedad Albacetense de Ornitología), Soledad Mena Díaz, Teresa Rojas, Teresa Rojas Fernández-Figares, Vicente J García Paños (Agencia del Agua, JCCM), Víctor Manuel Ferrandis, Víctor Manuel Orejón (Ayuntamiento Alhambra), Víctor Manuel Soria Díaz, Violeta Rodríguez León (Comunidad Vecinos Colonia del Pescador).



## ANEXO 2.

### Aportaciones telemáticas al proceso de participación para la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera.

1. Ángel Vitoria. **Sector:** Turismo. **Fecha de recepción de la aportación:** 22 octubre 2018
2. Antonio Arribas Castillo. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 19 julio 2018
3. Aurelio Marín Perona. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 20 agosto 2018
4. Daniel García. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 12 abril 2018
5. Dolores E Pérez de Camino Cantos. **Sector:** Propietarios. **Fecha de recepción de la aportación:** 8 octubre 2018
6. Emilio Díaz Muñoz. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 5 julio 2018
7. Francisco Javier Bermejo. **Sector:** Turismo. **Fecha de recepción de la aportación:** 20 mayo 2018
8. Francisco Marín Perona. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 20 agosto 2018
9. Gonzalo Comino Bustamente. **Sector:** Turismo. **Fecha de recepción de la aportación:** 23 octubre 2018
10. Guadalupe Díaz Muñoz. Herederos Pedro Díaz Serrano. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 5 julio 2018
11. Jesús Ángel Pascual. **Sector:** Turismo. **Fecha de recepción de la aportación:** 5 julio 2018
12. Jesús Pedrero Izquierdo. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 19 julio 2018
13. José Reinoso. **Sector:** Turismo. **Fecha de recepción de la aportación:** 23 octubre 2018
14. Juan Carlos Comino. **Sector:** Productivo y de aprovechamiento de recursos e hídricos. **Fecha de recepción de la aportación:** 8 octubre 2018



15. Juan Carlos Comino. **Sector:** Productivo y de aprovechamiento de recursos naturales e hídricos. **Fecha de recepción de la aportación:** 8 octubre 2018
16. Juan de la Peña Palop. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 15 octubre 2018
17. Julia García-Filoso Lara. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 9 julio 2018
18. Luis Manuel Ginés. Plataforma Sí a la Tierra Viva. **Sector:** Ambientalista. **Fecha de recepción de la aportación:** 14 julio 2018
19. Luis Marín. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 5 julio 2018
20. M<sup>a</sup> José Arias. **Sector:** Turismo. **Fecha de recepción de la aportación:** 8 junio. 2018
21. Miguel Ángel Oliver Uceda. **Sector:** Turismo. **Fecha de recepción de la aportación:** 13 junio 2018
22. Miguel García-Noblejas. Asociación Aromas de Ruidera. **Sector:** Ambientalista. **Fecha de recepción de la aportación:** 17 octubre 2018
23. Miguel García-Noblejas. Asociación Aromas de Ruidera. **Sector:** Ambientalista. **Fecha de recepción de la aportación:** 19 julio 2018
24. Miguel Rojo Fernández. Club pesca el Sedal. **Sector:** Caza y Pesca. **Fecha de recepción de la aportación:** 3 julio 2018
25. Pablo Camacho Pedrero, Felicidad Ferrer Vázquez. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 24 mayo 2018
26. Patricio Herguido Palomar. Plataforma para la defensa de los valores tradicionales de las Lagunas de Ruidera. **Sector:** Ambientalista. **Fecha de recepción de la aportación:** 2 octubre 2018
27. Pedro Valentín-Gamazo. Representante Fincas Rústicas. **Sector:** Propietarios. **Fecha de recepción de la aportación:** 7 Septiembre 2018
28. Pilar Delgado. Gemosclera. **Sector:** Ambientalista. **Fecha de recepción de la aportación:** 27 septiembre 2018
29. Sebastián Marín. **Sector:** Propietario. **Fecha de recepción de la aportación:** 20 agosto 2018
30. Sergio Cebrián. Asociación Lagunas Vivas. **Sector:** Ambientalista. **Fecha de recepción de la aportación:** 23 octubre 2018



31. Jesús Navarro Varea. Quijote Aventura. **Sector:** Turismo. **Fecha de recepción de la aportación:** 30 octubre 2018

